

Provincia de Badajoz

Fto de 1908

Villa de Benquerencia

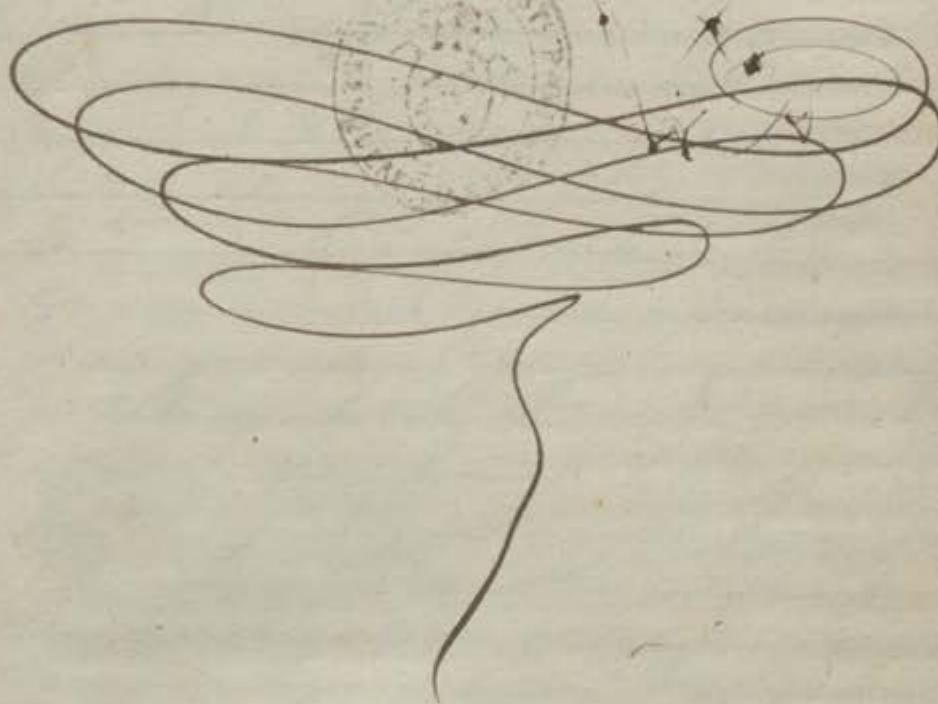
Liberado en la sesión del Ayuntamiento
de esta Villa que da principio en 1º
de Junio del año figura-

do y termina en 1908

el Diciembre de
1908, cuenta de 27 fo-

los de

Cab.





Folio primero

Sesión extraordinaria del Exmo. Ayuntamiento de la villa de Almendralejo a primera hora de la mañana del dia 1º de Enero de 1908.

Srº Presidente

Don Fabián Ruiz Herino
Concejales

Pedro Baballero Romero
Juan Huaya Baballero
Juan Bautista Baballero
Juan González González
Miguel Gómez Herino

ocho, cuando las diez de la mañana, se reunieron en la Casa Consistorial los Señores concejales del Ayuntamiento de la misma que aprobaron que se celebrara una sesión pública extraordinaria bajo la presidencia del Srº. Alcalde Don Fabián Ruiz Herino, el que declaró abierta la sesión a las diez y media el acta de la anterior fué aprobada.

Acto seguido manifestó el Srº Presidente que como ya consta a los Señores concejales presentes por medio de la convocatoria que al efecto el Ayuntamiento convocó al número de mayoría constituida, que sobre lo que debía hacerse durante el presente año designó comisionarios para la elección de Alcalde, Bulevar y los Señores concejales, se ocupó en el acto la oposición de formar otra lista en el expediente que se sustuvo al efecto, que una vez terminada fue autorizada por los concursantes a esta sesión de cabildo se expidió copia suficiente al público por término de veinte días para conocimiento de los ciudadanos, según lo dispuesto en el artº 2º de la ley de referido Ayuntamiento.

Bahiniado el objeto de convocatoria, el Srº Alcalde presentó las listas que figura con los Señores concejales, digo yo el Ayuntamiento constituido sobre la grada - convocada - 10000 votos -

Fabián Ruiz

Marcelo Morillo

Juan Martínez

Juan Pérez

Mateo Gómez

Pedro Calabujo

Francisco Pérez

Sesión extraordinaria del Exmo. Ayuntamiento de la villa de Almendralejo a las diez de la mañana del dia 1º de Enero de 1908.

Algunos de los Señores concejales del Ayuntamiento de la villa de Almendralejo, expresaron su voluntad de que la presidencia del Srº Alcalde Don Fabián Ruiz Herino

Concejales

Don Pedro Caballero Gómez
 Juan Tuya y Caballero
 Juan Serrillo Gómez
 Antonio Boenos Alcalde
 Mateo Gómez Pérez

Alma, 14 sesión pública extraordinaria, posteriormente convocada al efecto con la antelación debida y cuya, nombre de los concursantes al margen se expresan, habiendo consumido el acto el acuerdo de esta Panorama con los libros de Pratimo y Merotano del Pueyo Municipio, con los libros de Roqueta Berro, el Dr. Alcalde, etc., abierta el acto y toda la anterior fue aprobada.

Hecho seguido se ocupó el Ayuntamiento de la formación del sorteo de los oficios para el Bautizo del Príncipe que, según los datos suministrados por los individuos que concursaron al acto, contó, anteriormente, que recibieron de los libros antes expresados, el patrón de quienes que se trajo a la visita. Consumido el sorteo, sin protesta en reclamación alguna, se puso así consta en el expediente que se insta al efecto que el Ayuntamiento por la persona del acto que firma con los concejales concursantes, de todo lo que por el sorteo certificado —

Jabian Ruiz Martín Morillo Mateo Gómez
Juan Tuya Pedro Caballero
Antonio Ramos

Franco, Pérez

Sesión ordinaria del día 14 de la villa de Plasencia a más de hora y media de la hora señala
 6 de mayo de 1908

Señor Presidente

Don Jabian Ruiz Pérez
Concejales
 Mateo Gómez Pérez
 Juan Tuya y Caballero
 Serrillo Gómez
 Pedro Caballero Gómez

lara, se reunieron en la sala de sesiones, los señores del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Jabian Ruiz Pérez, por el que se declaró abierta la sesión y pasado más de media hora sin que compareciera número suficiente de concejales para tratar acuerdo que se urgente acordar lo que corresponda, referente a la excusa que presentan para seguir desempeñando el cargo de concejales de este Ayuntamiento, quedándose en la sala señora de Uxama que, don Francisco Tuya y Caballero, don Juan Ramón Caballero y don Fermín Caballero Gómez celebrara la sesión ordinaria de este día el resto del acto y hora de todos los demás ordinarios, puesto que han sido convocados en forma este Ayuntamiento según determina el artículo 504 de la vigente ley Orgánica, donde se establece lo siguiente que formula el Sr. Presidente con los concejales concursantes según el efecto —

Jabian Ruiz Martín Morillo
Pedro Caballero
 Mateo Gómez
Franco, Pérez

folio dos

Sesion ordinaria de la villa de Plasencia a ocho de Enero de mil novecientos ochenta y siete
fecha del dia 8 de Enero de 1908

<u>Señor Presidente</u>	Sala villa de Plasencia hacia a ocho de Enero de mil novecientos ochenta y siete do la hora media, se reunieron en su sala convocatoria con efecto de celebrar la sesión ordinaria que debió tener efecto el dia seis del actual, por la convocatoria segun previene el articulo 144 dila vigente ley municipal de los Estados peninsulares que se expusen al margen, en la base convocatoria, bajo la presidencia de don Alfonso de don Fabián Ruiz Jiménez por el que se declara abierta la sesión, llevada hasta de la ordinaria anterior sin oponer de su modificación alguna.
<u>Don Fabián Ruiz Jiménez</u> <u>Alcalde</u>	Hecho ayer redijo cedula de los boletines, oficiales y comunicaciones recibidos durante la semana ultima, teniendo cumplida toda la documentación que se publica en su carácter obligatorio.
<u>Pedro Caballero Gómez</u> <u>Manuel Morillo González</u> <u>Matías Gómez</u> <u>Juan Huerta</u>	Del mismo modo se dio cuenta por el Señor Alcalde al Ayuntamiento de las nunciaciones presentadas por Don Juan Huerta Caballero, Don Juan Ramos Caballero y Don Juan Caballero Gómez, en virtud de treinta y uno de Diciembre ultima, por los que se excusan de seguir desempe nando por más tiempo el cargo de concejales de esta corporación, quedándose para ello en lo establecido en el capitulo primero del articulo veinticuatro y tres de la vigente ley municipal, por tener mas de setenta años, batiendo los cuarenta y cinco años, como acuerdos de las solicitudes segun se ha dado cuenta por este también que resultan comprobados los hechos en que se fundan, con el Pa drón de Habitantes, y despues de discutido el punto suficientemente, por unanimidad acuerdo, se dictó la resolución del cargo de concejal de este Ayuntamiento que tienen desempeñando Don Juan Huerta Caballero, Don Juan Ramos Caballero y Don Juan Caballero Gómez, y para que figura libro estatuto estas nunciaciones se re miten las solicitudes que acompañaban a las dirigidas a este Ayuntamiento, a la honorable Provincia de Badajoz, con ver ificación de este acuerdo, para que fijen fecha de sus vacaciones, que resultan en el Padron de Habitantes de esta villa, haciendose saber este acuerdo a los interesados alos efectos que correspondan.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Señor Alcalde dio a
 la sesión que firma estos concejales concurriendo de que se
 extienda certificado.

Juan Ruiz Pedro Caballero

Matías Gómez

Manuel Morillo

Francisco Pérez

Sesión ordinaria del día 13 de Enero de 1903 en la villa de Plasencia ante el Banco de Seguros en los ochos
soñ la hora señalada se reunió en la Casa Consistorial los
srº Presidente

Don Fabián Ruiz Jiménez
Concejal.

Pedro Caballero Gómez

Alejo Huerta Caballero

Antonio Baños Mateo

Juan González Gómez

Manuel Gómez Jiménez

miembros del Ayuntamiento de la misma que al margen de su
presente, al fin público y continuo bajo la presidencia de
Don Fabián Ruiz Jiménez, Alcalde, y en nombre de los
concejales se expresa lo siguiente y abierta la sesión
que lleva la anterior se ha aprobado por unanimidad
que el mencionado ayuntamiento del Caballero, oficialmente con
el título de ayuntamiento de la villa del Caballero, goza de acuerdo
y plena facultad recibida durante la última sesión, acordada
de cumplir today las disposiciones que se publican con carac-
ter obligatorio.

Del mismo modo se ha cuenta por el srº Presidente del Ayuntamiento
de que la visita de lo dispuesto en el artículo anterior al resultado del
pleno municipal por dicha Corporación acuerdo: Que este Ayuntamiento se divide
en tres secciones para votar de ella, los individuos que van a comprender
con este Ayuntamiento la villa del Caballero, que es de seis años,
quindiendo un total de 15 concejales contabilizando los habitantes que residen
en la villa y sus pedanías, quedando tales, callejuelas y barrios
en Puerto, Villa y Puerto Nuevo, de ella se ha elegido tres individuos
que forman la sección primera que son individuos de la callejuela de la Catedral,
el Barrio Nuevo y la villa, eligenlos de ella otros tres individuos.
De la sección segunda los residentes en la callejuela de la Villa
que eligieronse también entre ellos cuatro individuos, que forman
en total diez, numero igual al de concejales de que se compone este
Ayuntamiento. Informadas las secciones conforme queda acordado se
publican en la forma ordinaria, dando cuenta al Ayuntamiento
para que con vista de ello resuelva lo que proceda.

No habiendo más asunto de que tratar, el srº Presidente le
vante la sesión en forma con los concejales concejales, de que
yo el secretario certifico

Fabián Ruiz Pedro Caballero Gómez

Antonio Baños
Mateo Gómez
Manuel González

Jaén Ruiz

Sesión ordinaria del lunes 13 de Enero de 1903 en la villa de Plasencia ante el Banco de Seguros en los ochos
soñ la hora señalada se reunió en la Casa Consistorial los
miembros del Ayuntamiento de la villa que al margen de su
presente bajo la presidencia del srº Alcalde Don Fabián Ruiz



Folio tres.

Bravallés

D. Pedro Caballero Gómez
Juan Huaya Caballero
Antonio Baños Tejado
Francisco Morillo Gómez
Mateo Gómez Alvaro

Bravallés, por el que se declara abierto la sesión plena que fue efectuada anteriormente, fué aprobada sin modificación alguna.

Hizo seguido el leyes los bolígrafos oficiales y correspondencia recibida durante la misma última, acordándose cumplir lo establecido en las disposiciones que se publican con carácter obligatorio.

En su mismo sentido consta el acuerdo tomado en el mencionado

por Francisco Vlogaly Caballero mano de este villa de la que acompaña su expediente procurario por el que justifica la forma legal que respondió en su propia calidad y personalidad, su firma, rostro, que se relacionan anteriormente y se conformaron a la anterior, por la parte particular acuerdo. Se anotarán el nombre de Francisco Vlogaly Caballero, los firmas, ante testigos, donde las debajo a quienes les figuruen anillando.

No habiendo más alcances de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión que forma con los concejales concurrentes, de que por el mencionado certifico - sobre rayado - Caballero - Vale -

Julián Ruiz Pedro Caballero Juan Huaya

Antonio Baños Mateo Gómez Manuel Morillo

Francisco Morillo

Sesion extraordinaria celebrada en la villa de Berguena a veinte días de Junio de mil novecientos ochenta y seis, del año 26 de Junio del 908

Ellos presentes
D. Fabián Ruiz Alvaro
y
Concejales
D. Pedro Caballero Gómez
Juan Huaya Caballero
Antonio Baños Tejado
Francisco Morillo Gómez
Mateo Gómez Alvaro

En la villa de Berguena a veinte días de Junio de mil novecientos ochenta y seis, la sesión plena se abrió en la sala consistorial, los señores del Ayuntamiento declararon que a su cargo se encontraban en la villa pública extranjera bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fabián Ruiz Alvaro el que declaró abierto la sesión plena el acto del anterior fué aprobada.

Hizo seguido acuerdo el Sr. Presidente que como ya consta al presente, Concejales presentes por medio de la convocatoria que el efecto de lo hizo con la citación debida, la reunión tiene por objeto de verificar las operaciones de la restitución del abastecimiento de los mozos para el cumplimiento del servicio de junta que entrado el Ayuntamiento, acto seguido se ocupó en revisión

operación, según su la forma que se expresa en el acta que efectuó
se hace constar en el expediente de su información y terminada aquella
dicha operación se extiende por parte del señor presidente
con los correspondientes comunicados de todo lo que el secretario es
túnel.

Julián Ruiz Pedro Caballero Juan Trujillo

Antonio Ramos Matías Gómez

Marcelo Morillo

Fernández

Asamblea ordinaria del día y lugar villa de Plasencia a veinte y siete de junio de mil novecientos veinte
27 de junio de 1908. { Mediada la hora media en la Casa Consistorial los señores

sres. Presidente

copias del instrumento de la junta que aprobó el expediente
de la publicación de la ordenanza

Don Fabián Ruiz Moreno

ordenanza pública y ordinaria, bajo la presidencia del señor Alcalde don

Concejal

Fabián Ruiz Moreno por el que se declara abierto la sesión plena
que fin el acta anterior fue aprobada.

Pedro Caballero Gómez

Acto segundo se dio cuenta de los Peticiones oficiales y correspondencia

de don Marcelo Morillo

relativa a la ordenanza ordinaria de la villa de esta villa, acordando cumplir todo lo

que contiene la misma

disposiciones que con cometidos obligatorios se publican.

Matías Gómez Moreno

Acto tercero se dio cuenta al instrumento de alta

presentado por don Mariano Morillo vecino de esta villa al que acompaña

una expediente formado por el que justifica la forma legal de acuerdo para

de la plena propiedad y posesión las tierras vecinas y pribadas que serán la

relación respectiva y de conformidad con lo informado por la justicia por

ellos mismos: Que se anillaren y fijaran al interior las referidas fincas

vecinas y urbanas dando fe de lo que se agrega en lo siguiente an-

llamado estudio.

Dada cuenta del expediente que se instauró para formar las listas
electorales de Compromisarios para la elección de Delegados, multa
que durante los últimos días primavera de este año que ha estado en vigor
ta al público copia de la lista que obra en el dicho expediente
no se ha presentado contra la misma ninguna reclamación.
Después de su revisión se examinó y tras una ligera discusión
se acordó aprobar definitivamente dicha lista de los
votos, ultimando y fijándola, disponiendo su publicación inme-
diatamente.

Acto cuarto se dio cuenta al instrumento de alta presentado
por don Marcial Caballero Bidalgo vecino de esta villa al que
acompañaba una escritura pública por la que justifica la forma



leyal reconstrucción en plena propiedad posee la fraterna misericordia que
en relación autoramente y de conformidad con lo informado por
la Plata Oficial acuerdan: que sea anillada a nombre del autor
de Caballero Hidalgo la fraterna ante referida, dando señal de baje
cuerda a gender la figura anillada.

Dada cuenta en la presente que se mantiene la totalidad de acuerdo de este
Ayuntamiento de trae del heretal, se abre votación de sucesiones para
la sorteo de ellas, los vocales o socios de la Plata Oficial para
el corriente año, del que resulta que durante los ocho días que han
estado expuestos al público los ejemplos desiderados, se ha
votado contra ello, reclamación de clase alguna por lo que se
acorda declararlas nulas y definitivas, quedando la tramita-
ción pendiente por los artículos y estatutos siguientes de la
siguiente ley Oficial:

No habiendo más asuntos de que tratar, el Señor Presidente levantó la
sesión que puso con los concejales convocados, dejando plenamente certificado



Jabian Ruiz Mateo Gómez Pardo Caballero

Antonio Ramos Juan Jiménez

Mariel Morillo

Lazaro Pérez

Sesión extraordinaria celebrada en la Plata Oficial de Badajoz el día 1º de febrero de 1908.

Señor Presidente

D. Jabian Ruiz Pérez

Concejales

Pedro Caballero Román

Juan Huerta Caballero

Mario Morillo Gómez

Franco Gómez Pérez

Antonio Ramos Pérez

Arturo Ruiz Pérez

balilla de Blaugurumi a primor de pluma de mil voces y veinte veinte

dijo las diez de la mañana, permaneció en la boca sonorísima del Señor
Presidente del Ayuntamiento de la misma que a su cargo se le puso

en la mesa pública y extraordinaria pétala convocatoria pa-
rada en la misma hora anterior habida, anuncio al público

por medio de carteles y avisos, anuncio antes de este acto

a toque de campana, bajo la presidencia del Señor Alcalde.

Don Jabian Ruiz Pérez por el que se declaró abierta la

sesión plena que fue el acto de la anterior fue aprobada.

Acto seguido se manifestó por el Señor Presidente que como ya con-

taba al Sr. Alcalde, concejales, la presente sesión por objeto verificar el sorteo
de los vocales o socios que constituirán el Ayuntamiento de Badajoz en
el corriente año la Plata Oficial. Acto seguido como veintiún ve-
cesas fueron usadas la palabra y procedió a escoger veintidós
igualmente, los nombres de los individuos que figuraron en la lista pri-
mera, formada y probada por el Ayuntamiento, los que fueron
introducidas al sacar una preparada y efecto y fueran, convoca-
tivamente securizado que los tres primeros nombres que salieron fueran



Miguel, really acuerdos de la Plata y Municipio por la primera sesión, fueron extraídas tres y se pellizca de inicio a una multitud que lleva los nombres de Dr. D. Melchor Benítez, Dr. Juan Monillo, Dr. Juan Baños, Dr. José Sepúlveda, que operación con los individuos incluidos en la mencionada, multando a Miguel Francisco Gallardo Baballero, Juan Benítez Baballero y Juan de la Rosa González. Practicada en sucesiva operación con los individuos que figuran incluidos en la sesión tercera se multando a los D. Domingo Sanchez, Doctor Juan Baballero Benítez, Dr. Tomás Martínez Baballero y Dr. José Baballero Benítez. Relatando pues que han sido dejados tales sorteos que acabar de trifulcar a los dichos individuos que se expresan anteriormente para formar parte de la junta Municipal en el presente año. El diputamiento acuerda que se comuniquen a los designados que se juzguen el sorteo en la forma ordinaria a los efectos que correspondan. Considerado el objeto de convocatoria, el Honorable Presidente dio por terminada la sesión que fue una con los beneficiarios concernientes, dejando observadas constancias.

Jalians' Muir

Mateo Gómez

Pedro Caballero

Antonio Bemos

Marshall Morris

Frances Mary

Món ordinario de Calavilla de Augusnia a tres de febrero de mil novecientos ochenta y seis
dia 3 de febrero del No. 8. A la hora establecida se reunieron en la Oficina Consistorial los Señores

Teint Paridute

Dra. Fabiana Ruiz Alarcón

Concussions

Mr. Battell's Survey

Paul Anayaaballen

Youngsville your alter

Habenaria *Illinoiensis*

Lilium Samoense

— 1 —

Bonigal de Ayuntamiento de la ciudad que a margen se
expresan su voto público y ordinario, bajo la presidencia del
Señor Alcalde Don Fabián Ruiz Pérez, por el que se declara
nº abierto la sesión plena que fué convocada la ante-
terior, fué aprobado sin modificación alguna.

Hecho segun se dio cuenta del obsequio oficial y con
respetuosa rectitud de acuerdo la suya ultima, acos-
cundose cumplir toda las disposiciones que se publica-
ron en el obsequio.

no habiendo otros amantes suyos.

Maiteo Gómez Pedro Ceballos

*Juan Francisco
Antonio Balmor*

Jean Thivierge
1777

Antonio Ramos Martínez Morillo





Folio cinco

Sesión extraordinaria del Concejo de Badajoz el día 8 de febrero de 1908. Las Sres. Salamanca se reunieron en la Casa Consistorial los señores concejales del Ayuntamiento de la misma que asistieron:

D. Fabián Ruiz, Alcalde
Concejales
 Pedro Baballar Gómez
 Juan Muñoz Baballar
 Antonio Baños Tejado
 Manuel Morillo Gómez
 D. Mateo Gómez, Alcalde

los señores concejales del Ayuntamiento de la misma que asistieron: D. Alfonso, en sesión pública, extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fabián Ruiz, Presidente por el que se declaró abierta la sesión plena en que el acta anterior fue aprobada sin modificación alguna.

Todo seguido se manifestó por el Sr. Presidente del Ayuntamiento de la presente sesión que por objeto, como ya les consta a los señores concejales por medio de la convocatoria que a este efecto se hizo, el proceder seguido determinó el artículo siguiente que establece la ley de Belébitamiento vigente al tiempo definitivo de establecimiento; en una operación ocupó la correspondiente acuerdo lo cual es el expediente resolutivo. Terminado el objeto de convocatoria, que en la presente con el Sr. Presidente los concejales concentrados, el todo lo que por el Secretario certificó.

José Calvario Ruiz, Mateo Gómez, Pedro Baballar
 Antonio Baños, Juan Muñoz
 Manuel Morillo, Francisco Flores

Sesión extraordinaria del Concejo de Badajoz el día 9 de febrero de 1908. Se reunió la Casa Consistorial de la misma que el Alcalde se expresó en sesión plena y entre los señores concejales del Ayuntamiento Consistorial de la misma que el Alcalde

D. Fabián Ruiz, Alcalde
Concejales
 Pedro Baballar Gómez
 Juan Muñoz Baballar
 Antonio Baños Tejado
 Juan Baños Baballar
 Manuel Morillo Gómez
 D. Mateo Gómez

Presidente por el que se declaró abierta la sesión plena el acta anterior fue aprobada.

Todo seguido conforme a lo previsto en la convocatoria que se hizo, se ocupó el Ayuntamiento en su sesión pública de sus asuntos ordinarios, pudiendo constar, que en virtud de las operaciones del sorteo de todos los moros de presente bien plazo y cuya ejecución llevó a cabo

su protesta en voluntad alguna, tal forma que se hizo constar
en el expediente que con la plenaria se instauró y se puso a voto de este
S. S. Presidente levante lo presente, para ver terminado el ob-
jetivo de convocatoria que figura en los bocajales constituyentes
de todo lo que sea el desarrollo constitucional.

Fabiano Ruiz

Rodríguez Ballesteros

Antonio Ramos

Mateo Gómez Juan Francisco

Martínez Morillo

Juan Ramón

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de la villa de Badajoz en la tarde del viernes 20 de febrero de 1908, año de su constitución, en la villa de Badajoz, a diez días de febrero de mil novecientos ocho, año de su constitución, en la villa de Badajoz, a diez días de febrero de mil novecientos ocho.

S. S. Presidente

Don Gabino Ruiz Jiménez
Bocajal

Pedro Ballestín Román
Juan Jiménez Ballestín
Juan Ballestín Román
Mateo Gómez Jiménez
Mateo Gómez Jiménez
Juan Ramón Ballesteros

Altores Bocajal del Ayuntamiento de la misma que acuerda
que se expida en su villa pública ordenanza bajo la presi-
dencia del S. S. Alcalde Don Gabino Ruiz Jiménez por la que se
declara abierto la licencia para el acto del año anterior que
aprovada sin modificación alguna.

Todo seguido se dio cuenta de los dictámenes de la Comisión
que se ha recibido durante la última semana, acordando
cumplir todos los disposiciones que se publican con carácter
obligatorio.

Dispusimos todo año cuenta del dictámenes del dictámenes de condicione concedidas por el Señor Ingeniero Jefe de monte de la provincia de
Diez y seis de Buendía, que establece el establecimiento de la
casa de cinco días en la villa, por la que se autoriza a los propietarios
y alquileristas para que acuerden el valor exacto de los aprove-
chamientos que se propongan utilizar en sus respectivos. Dicho
los dictámenes correspondientes al año anterior de 1908 a 1909. Considerados
los Señores Bocajal de lo antes expuesto y teniendo en cuenta
que el Principio tiene la condición de excepción a su favor por razones
de utilidad pública del derecho de disfrute y uso para el desar-
rollo del trabajo de estos vecinos de la villa y pueblos durante el
año de la dicha villa. Nomina de estos principios, punto ingenieros
en acuerdo del Señor del Monte por cuenta del servicio corres-
pondiente, aprovechamientos que en su caso efecto de una
nueva exacta comisión de revisión de lo que en los años anteriores
fueron establecidos en rebaja aquello que aprovechamientos, a los
que disponían de acuerdo el punto suficientemente por su mis-



que el ejercicio del valor una y desfender o provechamiento de la
sociedad, cien en la renta. En rata justificas los extremos
del derecho al disfrute gratuito distinto o provechamiento,
por el gasto de la vor de este servicio, se expidio una copia
de lo que ordena en su acuerdo se concedio, lo que se acompaña
ya a la propuesta correspondiente que con arreglo a este
acuerdo reformularon; acogiendo así en sus constituciones
este acuerdo para el valor a que han sido sometidos los pro-
vechamientos de bienes y partes scriptura debida a inter-
tar celebrada durante tres años consecutivos.

He hecho a su cuenta de la instancia presentada por Juan de
Blua y querido verlo de esta villa, a lo que acompaña un expediente
de posesión extruido de su instancia ante este Juzgado. Han sido y por d
que la justicia le corresponde en el caso de posesión la prima justicia
que ha de ser en el mismo se describió haberlo pagado a los Marineros los derechos
de los correspondientes y de conformidad al dictamen de la justicia prima
de esta villa acuerdo: Que se anillare a nombre de Juan de Blua y
de la prima justicia ante este Juzgado su Oficio de apoderado o mandamiento
en su confesión, dando de baja a suya legítima anilladura.

Del mismo modo se han solitas que las tierras que componen el término de esta villa y comarca en esta sección quedan comprendidas de la Baja Cuenca de Maytevién en la soberanía de sujeto presentes y por la que se glorian la constitución de esta, la Justicia, Señoría, plazas de Monzón, hasta tanto llega lugar la renovación de los instrumentos pertenecientes a esta villa y nombre de dicha Justicia conforme con lo que determina la Real Orden de 1705, acuerdos declararán nulo dicho nombramiento y que se proceda con la nota en el expediente que se suscrije a efecto de que hágase otro acuerdo de que trate el asunto levantado en su forma en los Bases y comarcas de su estipendio.

Jilim Tair

Russell Morris

Juan Linares Pedro Caballero

Antonio Ramos

Mateo Garmox *Bogotá, Colombia*

**DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ** febrero de 1808 ocho. Mismo dia se reunieron en la casa consistorial los miembros del Ayuntamiento de la villa que en su organo se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde

Muertes puebleras

Don Pedro Caballero romero
Juan Mingo Caballero
Manuel Morillo romero
Plato romero Almeida
Antonio Ramos Acebo

Don Juan Ruiz Almeida por el que se declara abierta la causa
que en el año anterior fue aprobada.
Hizo seguido pedir cuenta de los bollazos oficiales y conti-
nuidad recibida durante la última semana, de lo cual docu-
mento todas las disposiciones que se publican de corriente obli-
gatoria.

Del mismo modo se dio cuenta de la presentada por Romeo Pérez
Ruiz Almeida de Sabina del Ruiz, a la que acompaña su expediente
posterior por el que justificó la correspondencia que se da
lugar en la diligencia relativa de este por conformidad con lo visto
mado por la junta permanente acuerdando la amillanza a favor
de su hermano los fiscos, antes restituyendo su cargo, se boja aquél
que figura en amillanza.

Hizo seguido a expreso por el Dr. Presidente al Diputamiento que de
conformidad a lo establecido en el artículo 63 del Reglamento para la
ejecución de la ley de Bautizamiento, a fin que acordar asombros
de mozo del Bencoplano del presente año o padres de este, propongan
declarar en los expedientes de potroza que se propongan para el vi-
erme de servicio activo los mozos que tengan derecho a ello,
a demás de los que en dichos expedientes propongan los padres,
y desgraciados de entre otros descendidos por unanimidad a su nombre
nombrar con dicho objeto a Ignacio Hidalgo Morillo y Ma-
ria Francisca Morillo padres de los mozos del Bencoplano del
presente año número cuatro y diez respectivamente.

También se acordó por unanimidad del Diputamiento nom-
brar de tallabor de los mozos del presente Bencoplano y los que sea
necesario designar, anteriormente a Don Juan Ruiz Almeida
que lo hace diligente iniciado del Oficio que nunció los
comisiones necesarias para esto al que se le abrevia como numeración
de este trabajo, la summa que viene puesto con cargo al bautismo
primero artículo sexto del reglamento de gastos corrientes.

Fue habiendo más acuerdo de que tratar a los Presidentes don
to la Junta que firmaron los bautizales concuerda, en su certificado.

Juan Ruiz Antonio Ramos Juana Ruiz
Manuel Morillo Pedro Caballero

Plato Gómez



Folio siete

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Bujalance a diez punto y cinco días de febrero de año de mil novecientos ochenta y seis.
dia 10 de febrero del 1908

Honor Presidente

Don Fabián Pérez Jiménez
Concejal

Don Juan Caballero
Juan Caballero Sánchez
Pedro Caballero Sánchez
Juan Morillo González
Antonio Ramón Pérez

El Ayuntamiento de la misma que a cargo de su presidente el Sr. don Fabián Pérez Jiménez, por el que se dicta lo siguiente:

que la anterior se aprueba.

Este segundo socio cuenta con los billetes oficiales correspondientes a sueldo durante la última semana acordando cumplir hoy las disposiciones que se publican con carácter obligatorio.

Al socio por voluntad del Ayuntamiento acuerdo un trato a Don Vicente Gómez para que como Pedro titular quede esta villa, mediante los reconocimientos que sea necesario, alzando del cumplimiento de sueldo anual y revisiones de cumplimiento, anteriores también, como al socio a cuenta, persona, sea preciso con dicho objeto, informando y certificando de resultar de su estudio adecuado.

Del mismo modo se le cuenta al Ayuntamiento de la villa que por Votación de los concejales se ha de establecer en la villa, al que acompaña un expediente propuesto, por el que justifica lo correspondiente a sueldo y pension la persona que se indica en dicha relación de alta, por conformidad con lo establecido por la Junta provincial recordando a los señores concejales a favor del intermedio, la persona que se indica dando de baja a quien figura anillada.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Sr. Presidente dando la mano a su firma con los concejales concurrentes, se guarda el pleno acuerdo.

J. Galían Pérez Antonio Ramón

Mariu Morillo

Pedro Caballero

Mateo Gómez

Juan Pérez

José Ramón

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Bujalance a las once punto y cinco días de marzo de año de mil novecientos ochenta y seis.

Honor Presidente
Don Juan Morillo Pérez

Por acuerdo de sus concejales se reúnen los señores concejales del Ayuntamiento de la villa que a cargo de su presidente, en la casa consistorial, la sesión pública y extra-

Muertes concejales

D. Antonio Criollo, fallecido
 Juan Huerta Caballero
 Pedro Gomez, fallecido
 Antonio Rodriques, fallecido
 Juan Barrios Caballero.

ordinaria, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Fabián
 Ruiz, fallecido por el que se declaró abierta la sesión plena que
 fue el acto de la anterior fue aprobada.

Todo aquello se dio por el Señor Presidente que con su acuerdo
 convocó a los Señores Concejales por medio del convocatoria que
 se les hizo a este efecto; consta en la acta que la presente tiene
 por objeto ocuparse del Tratamiento en la declaración de soldados de
 todo, los nacidos y nacientes en el Municipio de su Ayuntamiento que, en cuya
 operación se ocupó la Corporación municipal que se hizo constar
 en esta que a cambio aparte que otra en el expediente ex-
 pectivo anterior da informe, para que así conste en el expediente
 lo presente que forma el Señor Presidente con los demás concejales
 concursantes dentro lo que por el mencionado certificado.

Juan Ruiz

Mateo Gomez

Juan Trujillo

Antonio Ramos

Juan Trujillo

Antonio Trujillo

Juan Trujillo

Fernando Varey

Sesión ordinaria del
 día 2 de febrero de 1908

Señor Presidente

Don Fabián Ruiz, Alcalde
 concejal

Juan Huerta Caballero

Pedro Caballero Gomez

Mateo Gomez, fallecido

Manuel Morillo González

Antonio Ramo, fallecido

bulanilla de Reguera a los de 1902 y sus posteriores ocho, han
 sido los que se han reunido en la Casa Consistorial los Señores
 concejales del Ayuntamiento de la misma que al margen de las
 personas en sucesión pública y ordinaria bajo la presidencia del
 Señor Alcalde Don Fabián Ruiz, fallecido por el que se
 declaró abierta la sesión plena la anterior fue aprobada.

Todo aquello se dio cuenta de los boletines oficiales y
 correspondencia recibida durante la última semana
 acordándose cumplir todas las disposiciones que se publican
 con carácter obligatorio.

Hasta mismo se dio cuenta por el Señor Presidente del Ayuntamiento de la orden
 emitida por el Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes de fecha del
 mes de febrero último que trata sobre nombramiento de diputados loca-
 les de primera minoría, baterizado el Ayuntamiento de este ayuntamiento
 y del Ayuntamiento que se ha hecho cuenta y después de discu-
 lido el punto ampliamente por unanimidad, acuerdaron que la
 Junta Local de Primera minoría en este pueblo se constituirá
 con los votos siguientes: D. Antonio Ramo, fallecido, D. Pedro Ca-
 ballero Gomez, como concejales del Ayuntamiento, D. Vicente Varey
 Gutiérrez, como Presidente, D. Vicente Varey, como secretario, D.



Página ocho

petos destinados al Municipio del Socorro. Pueblo de
Juan Pinto Rico Algabe, se dio padres y dos madres de familia
que prima propuesta que elevan el Señor Presidente al Doctor go-
bernador civil de la provincia con el fin de que los dejase no nombrandoce
farmacéutico alguno porque en este pueblo no habiendo en el lugar
quedara su sustituta cumplita la función local de Oficina Suscri-
ta Solicitud el oportuno expediente

Del mismo modo se dio cuenta al Ayuntamiento por el Dr. Presi-
dente de los gastos causados en la reparación de la paredes del Cen-
tro de esta villa efectuada por este Municipio, importante
la suma de ciento cinco pesetas. Sustituidos los señores concejales
de lo antes expuesto, de conformidad después de discutido el
punto se acordó, se abone refrenda summa de las ciento cinco
pesetas con cargo al capitulo once, artículo único del pro-
yecto de gastos comunes mediante a que para este
gasto tan perentorio no ha conseguido espacio en el pro-
yecto. No habiendo otros asuntos de que tratar el Dr. Presi-
dente levantó la sesión que formó con los concejales concuerdos y de
que por el secretario certificó

J. Gabián Ruiz Mateo Gómez

M. M. Villalba Juan Martínez Pedro Caballero

Antonio Ramos

J. Gómez Ramírez

Sesión ordinaria del día 26 de febrero de 1908.
V de febrero de 1908.

Dr. Presidente

Don Fabián Ruiz Utrino
Concejales

Pedro Caballero Gómez
Juan Martínez Caballero
Juan Pinto González
Mateo Gómez Utrino
Antonio Ramos, Pueblo

Almanez se expusieron en sesión pública ordinaria, ba-
jo la presidencia del Dr. Alcalde Don Fabián Ruiz Utri-
no por el que se declaró abierta la sesión plena que fui-
la anterior fue aprobada

Hecho seguido se dio cuenta de los bolletines oficiales y
correspondencia recibida durante la última sesión
acordándose cumplir todas las disposiciones que se pa-
blican con carácter obligatorio

No habiendo asuntos de que tratar el Doctor Pre-
sidente levantó la sesión que formó con los concejales
concurridos, de todo lo que por el secretario ultimó se



titos - sobre niquado - No - todo vale -

Fabian Ruiz

Mateo Gomez

Manuel Morillo

Pedro Caballero

Juan Tucayet

Antonio Pascos

Juan Tucayet

Sesión ordinaria del Salavillo de Bujaruelas a diez y siete días de Marzo de mil ochenta y seis, dia 16 de Marzo de 1908 siendo la hora establecida para reunión los Sres y Concejales del Excmo

Sr Presidente

taniente debiendo que se exprese a la cabecera

Don Fabian Ruiz Jimenez

sistemas en sesión pública ordinaria bajo la presidencia

Concejales

de Excmo. Maestro Don Fabian Ruiz Jimenez el que declaró

Juan Tucayet Caballero

abierta la sesión plena que por lo anterior fue aprobada.

Pedro Caballero Gomez

Acto seguido se dio cuenta de los boletines oficiales y com-

plementos recibidos durante la semana ultima, aco-

riendo cumplir todas las disposiciones que se publica-

ron con carácter obligatorio.

En mismo sentido al Ayuntamiento del alto presentada

por Hdon. Juan Bonino Reinos de Bustamante, al que acompaña

un expediente posesorio por el que justifica la correspondencia

de propiedad y posesión las fincas, estericos que se destinan a

dicho alto y de conformidad con lo informado por la Junta

parroquial allíveran que se hallan a favor del recurrente

los fincas que dicho alto comprende, dando los de bajo a que

le figura en anillada.

Y no habiendo ningún acuerdo de que tratar, el Excmo. Preside-

nte levantó la sesión que firmó con los Concejales consta-

tiendo que yo el secretario certifico —

Fabian Ruiz Mateo Gomez

Manuel Morillo Juan Tucayet

Antonio Pascos Pedro Caballero

Juan Tucayet



Folio Nuevo

Mor Presidente
Don Fabián Ruiz Pérez
Concejales
Antonio Trivisio Portas
Antonio Ramos Tadeo
Juan Rojas Caballero
Juan Trujillo Caballero
Mateo Gómez Pérez

bosa convocatoria los señores concejales y diputados miembros que se organizaron en sesión pública y extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn. Fabián Ruiz Pérez, por la cual se acordó abierta la sesión plena y acta de la anterior fue aprobada sin modificación alguna.

Todo seguido el Sr. Presidente expuso que como ya consta los señores concejales por medio de la convocatoria, la presidente tituló por objeto de fallar por esta corporación las exacciones propuestas por los vecinos para cesión de servicios activos, ocupándose este seguido el Ayuntamiento en

dicha operación seguía en la forma que se hizo constar en sesión aparte en el expediente que con tales motivos se instóge contra ellos, no se interpuso reclamación alguna.

Tras terminado el objeto de convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión que firmó con los concejales concursantes, dejando el documento certificado.

Fabián Ruiz

Antonio Trivisio

Juan Trujillo

Mateo Gómez

Juan Ramos

Antonio Ramos

Juan Rojas

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de la villa de Baños de la Encina
el 23 de Marzo de 1908

El Presidente
Dn. Fabián Ruiz Pérez
Concejales
Don Caballero Gómez
Juan Trujillo Caballero
Juan Rojas Caballero
Mateo Gómez Pérez
Antonio Ramos Tadeo

En la sesión plena y acta de la anterior se organizaron los señores concejales y diputados miembros que se organizaron en sesión pública y extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn. Fabián Ruiz Pérez, por la cual se acordó abierta la sesión plena y acta de la anterior fue aprobada.

Todo seguido se dio cuenta de los dictámenes oficiales y correspondencia recibida durante la semana anterior recordando se cumplió todo lo dispuesto en los documentos que se publican con carácter obligatorio.

No habiendo otros asuntos, dejó tratar el Sr. Presidente de levantar la sesión que firmó con los concejales concursantes segun

Montanus crotalus

Yabim Tuir Juan Tomás Mates Gómez

Pedro Caballero

Jeanne Marillo

Antonio Ramos

George W. Tracy

Sesion extraordinaria de la Villa de Bujalance en el año de 1808.
dia 29 de Marzo de 1808. por ciento ochenta y tres de los vecinos de la villa
de Bujalance.

Senior Graduate

Dufortiana Ruyfomina
Cruciferae.

John B. Martin

Pteris tenuifolia Sabatell.

State Inner Office

Historic Name of Acadia

Jean Bourgiba b. 1926

de quinientos pescantes de evolución. Esto seguido se ocupó el diputado
mismo de referir sus opiniones, en la forma y modo que se hizo
constar en el expediente respectivo y terminada su fa se llevó
ta lo presente que firma el Hon'ble Presidente con lo demás jefe con-
currente del gabinete y el Secretario certificó =

yabirii *Pinus* *Juan* ~~luis~~ ¹⁸⁵⁰

Antonio Brivio

Meteo Gmez

Joan Damon

Antonio Ramos

Proctoceras thunbergi

Mision Católica del Soc. Culavilla de Benquerencia a Trinitaria de Ibarra denunciando el robo
20 de Marzo de 1902. Señor La hora establecida se cumplen en la casa ocupada por los denunciados.

7th President

Don Fabian Ruiz y Morris
Honorary

Pur caballero romano

Quoniam papaballero

Juan Gómez
DIPUTACIÓN

res concejales del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresa en sesión pública y ordinaria, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Faustino Belia, teniendo por el caso cerrado abierto la sesión plenaria que fue el acto de los anteriores fue aprobada sin modificación alguna.

Foto ayerido se dio cuenta de los balances oficiales y la
reconocencia recibida durante la ultima semana.

dando cumplir todo lo dispuesto y su ejecución con carácter obligatorio.
Se ha hecho a diez cuenta por el Señor Presidente del acuerdo de los
miembros permanentes de la Excmna Diputación Provincial y se publica el
Boletín Oficial del día veinte y siete de octubre de 1908, por el que esta
se responsabiliza con sus bienes propios a esta corporación por debi-
to del Municipio de los años anteriores de contingente a la diputación.
Después de revisado el punto suficientemente el Ayuntamiento
reunido por unanimidad, recuerda su alzada contra este mismo acuerdo,
para ante el Excmo. Señor Ministro de la Gobernación y cada Alcaldía
tanto por conducto del Señor Subdelegado Civil de la Provincia rogandole a
que no cumpla lo anterior y hasta que sea resuelto por la superioridad,
acuerde de suspenderlo iniciado acuerdo, la armonía con lo que figura
en la Real Orden de 9 de Mayo de 1902, formuladas, que fueron las
correspondientes solicitudes, hechas y aprobadas, fueron aquellas
autorizadas en forma por los señores concejales y concurredentes.

Del mismo modo se dio cuenta al Ayuntamiento de la presentada por
José María Caballero Saenz, a la que acompañó una memoria pública,
por la que justificaba la correspondencia provincial y provincial las firmas, res-
ta, que se dieron en dicha alta y de conformidad con lo informado en
la carta peninsular acuerda: Que se abillare a favor de la recurrente la fin-
ca, que dicha alta corporación daudóela de bajo a D. José Caballero Saenz
como representante legal de D. Young Saenz, como que figura en milloradas.

Del mismo modo diente al Ayuntamiento de la presentada por José Fa-
tijo Muñoz, a la que acompañó su expediente y acuerdo por el que justificaba
la correspondencia provincial y provincial la finca urbana que se diera en dicha alta
y de conformidad con lo informado por la carta peninsular mencionada que se acuerda
se oficiar de la recurrente la finca que dicha alta corporación daudó de bajo
a quien figura en milloradas.

No habiendo oportuno seguir tratar ello, tomóse la resolución
que firma con los concejales y concurredentes, de que certifico =
J. Julian Trujillo

Pedro Caballero

Mateo Gómez *Manuel Morillo*

Antonio Ramírez *Juan Pueyo*

Cirilo Martínez

Yo declaro que el 10 de abril de 1908 *Yo declaro que el 10 de abril de 1908*
dijo acuerdo en la Sala de Plenos de la Diputación Provincial de Badajoz,
ante la hora señalada, se reunió en la Casa Consistorial
D. Gabriel Ruiz Alarcos

Sesiones Concejiles

Dn Pdrr Caballero bono
Juan Huerta Caballero
Miguel Román Pérez
Juan Morillo González
Antonio Bascoy, todo

los más concejiles del Ayuntamiento de la misma presentación que se expuso bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Fabián Ruiz Pérez por el que se declaró abierta la sesión y dictó que fue efectuada en la antigua fui aprobada.

Hecho seguido vido cuenta de los boletines oficiales y muy ponderable recibida durante la última semana, para comprobar cumplir todas las disposiciones que se publican con carácter obligatorio.

Hicimos a dios cuenta al Ayuntamiento del alta presentación por el Sr. Caballero Bonino, a la que acompañaba dos documentos públicos, por los que justificaba su correspondencia en propriedad y posesión las fincas rústicas que se detallaban en dicha alta, y de conformidad con lo informado por la Junta general revisora. Que su amillar a favor del recurrente las fincas que dice alta comprende dandolas de baja a Juan Caballero Sanchez como representante legal del Dn Juan Sanchez Ramon que figura anillado.

Seguidamente vido cuenta por el Sr. Presidente del Ayuntamiento de la licencia del Dn Gobernador civil de la provincia de Cáceres, dictada en su visita en el boletín oficial de vecindad de miércoles por la tarde señala el día veinte y cinco de julio año para la reunión entre la Comisión Mixta de Recubrimiento de la provincia de Cáceres, las ejecuciones, concordios y a los moros del vecindario del presente año y anterior que tienen que cumplir su presentación para ser ejecutados, las ejecuciones como así mismo de los documentos que se bien el artículo 18º del reglamento de la Recubrimiento tiene que ser por concursando que nombre late el Ayuntamiento. Puesto a diligenciar lo antes propuesto, el Ayuntamiento se conformidad acuerda nombrar Comisionado con el objeto ante expresado al Dn Luis de Benito Pérez de la Sierra que no tiene interés alguno en los moros a que se le abonara el millar, puesto con cargo al pago total primero, artículo sexto del presupuesto de gastos vecindad, como remuneración a los partidos que le dediquen que dicho cargo le proporcionen y que traga que facilitas a los moros.

Hecho seguido vido cuenta al Ayuntamiento del alta presentación por el Sr. Ramón Bonino, a la que acompañaba los documentos mencionados por los que justificaba su correspondencia en propriedad y posesión las fincas rústicas que se detallan en dicha alta, y de conformidad con lo informado por la Junta general revisora. Que se anillaran a favor del recurrente las fincas que dice alta comprende dandolas de baja a los que se figuren anilladas, sin perjuicio o pérdida al anillamiento que se confiesione.

Hicimos a dios cuenta al Ayuntamiento del alta presentación



Jolio once

Juan Ramos Ruiz siendo de esta villa, ala que acompaña un expediente pro
visorio por el que justifica su forma legal le corresponde en pleno pro
piedad poseer la finca urbana que anteriormente y
de conformidad con lo informado por la Junta general recorda:
que se anillare a nombre de Juan Ramos Ruiz la finca urba
na antes referida, dando de baja al presente libigere anotada.
que habiendo nacido asunto de que tratar, el señor presidente levantó la
sesión que firmaron los señores concursantes, degüe certificado =



Jabian Ruiz Pedro Caballero Mateo Gómez

Manuel Morillo Antonio Barrios

Juan Trujillo

Zacanay Varey

Sesión ordinaria del
13 de Abril de 1908

Señor Presidente

Don Justino Ruiz Alvaro
concejal

Juan Ramos Caballero

Juan Trujillo Caballero

Manuel Morillo concejal

Pedro Caballero Gómez

Mateo Gómez Alvaro

bula villa de Badajoz en la villa de Alcalá de Guadarrama, ocho
dijo la hora diez y media, se reunieron en la casa Consistorial los
señores concejales de la misma que al margen se expresan, ba
jo la presidencia del Señor Maestro Don Gabán Ruiz Alvaro por
el que se declaró abierta la sesión, para la que el dacto señor
presidente aprueba su modificación abrevia.

Acto seguido se dio lectura de los boletines oficiales y correspondientes
de la última semana, recordándose cumplir today
las disposiciones que establecen con carácter obligatorio.

que habiendo acordado de que tratar, el señor presidente le
vantó la sesión que firma con los señores concursantes degüe
y el secretario certificado

Jabian Ruiz Manuel Morillo

Pedro Caballero

Juan Trujillo

Mateo Gómez

Juan Trujillo

Zacanay Varey

Sesión ordinaria del día bolarillo de Brugueruela a veinte de Mayo de mil novecientos ochenta y uno
 20 de Mayo de 1908 La hora señalada arribaron en la base constitucional los firmantes
Sr Presidente cejales dif. y sentimiento de la misma que al margen el Sr. Presidente
Don Gabino Ruiz Jiménez bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Gabino Ruiz Jiménez
Concejales por el que se declaró abierta la sesión plena que fue dada
Pedro Caballero Gómez ta de la anterior fue aprobada.
Juan Huapababillio Todo seguido se leeron los dictámenes oficiales y correspondencia
Juan Bruno Caballero cia recibida durante los días de la última semana, acordándose
Juan González Gómez dando cumplir todas las disposiciones que se publican con ca-
Mateo Gómez Jiménez racter obligatorio.

En cuyo acto no habiendo acuerdos de que tratar, el Sr. Presidente
 levantó la sesión que firmó con los concejales concorrentes, de
 todo lo que pidió el Secretario certificado.

Jabian Ruiz

Manuel Morillo

Pedro Caballero

Juan Amaya

Mateo Gómez

Juan Pascual

Franco Pérez

Sesión ordinaria del bolarillo de Brugueruela a veinte y siete de Mayo de mil novecientos
 dia 27 de Mayo de 1908. Ocho, cuando la hora señalada arribaron en la base constitucional los firmantes

Sr Presidente cejales Concejales dictámenes correspondencia
Don Gabino Ruiz Jiménez bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Gabino Ruiz Jiménez por el que se declaró abierta la sesión plena que fue dada
Pedro Caballero Gómez ta de la anterior fue aprobada.
Juan Huapababillio cia recibida durante la última semana, acordándose cumplir todas las
Juan Bruno Caballero disposiciones que se publican con carácter obligatorio.
Juan González Gómez Fue habiendo acuerdos de que tratar, el Sr. Presidente
Mateo Gómez Jiménez levantó la sesión que firmó con los concejales concorrentes,
 de que pidió el Secretario certificado.

Jabian Ruiz

Manuel Morillo

Pedro Caballero

Juan Amaya

Mateo Gómez

Juan Pascual

Franco Pérez

Sr Presidente
Don Fabián Ruiz Jiménez
Concejales
Pedro Caballero Gómez
Juan Mayo Caballero
Juana Gómez Caballero
Manuel Molina González
Antonio Gómez Jiménez

Sierra bronceada de Almonte donde se organiza la Unión Pública y Agraria, bajo la presidencia del doctor Alcalde Don Fabián Ruiz Jiménez, por el que se declara abierta la reunión que fué el acto anterior fin ignorada.

Hecho seguidos suyo lectura a los boletines oficiales correspondientes recibida durante la última semana, acordando como

plorar hoy las disposiciones que se publican en nombre del Ayuntamiento.

Del mismo modo acordado por el doctor presidente al presidente del Banco de ganancias que Don Rafael Brugillo ha establecido a Don Benito Morante por el año de 1895, el pago de los intereses de los

recibos de los vecinos del reparto de urbana de este pueblo correspondiente año, acordando el Ayuntamiento que retenga una suma satisfecha con cargo al Capítulo once, artículo uno del presupuesto de gastos corrientes.

También se ordena al Ayuntamiento acorde se dé al depositario de fondos de este municipio la suma de una cuenta sobre fecha por Don Rafael Brugillo a Don Benito Morante por el pago de las matrículas de los vecinos de este pueblo para la actividad de industria en este pueblo en el año corriente, una suma satisfecha con cargo al Capítulo once atendiendo a la cuenta del presupuesto de gastos corrientes.

En virtud se acuerda pagar la cuenta al depositario de fondos de este municipio, con cargo al Capítulo once, artículo uno del presupuesto de gastos corrientes, la suma de diez pesetas veinte y cuatro centavos que ha satisfecho Don Rafael Brugillo a los Señores Vaca y hermanos por la publicación en el Boletín Oficial de la provincia de un edicto de este Ayuntamiento, publicado en el periódico provincial, con el número 1851.

No habiendo otros asuntos de que tratar el doctor Presidente levanta la sesión que forma con los concejales concurrida de que juzgan estufie-

Fabián Ruiz Matel Gómez

Juan Arroyo

Manuel Molina

Pedro Caballero

Juan Gómez

Acuña Vázquez

Sr. Presidente

Don Gabián Ruiz Hernández
Concejales
 Pedro Caballero Gómez
 Juan Amaya Baballero
 Juan Ponillo González
 Mateo Gómez Hernández
 Juan Ramón Baballero

Consejaly del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresa, bajo la presidencia del Sír. Alcalde Don Gabián Ruiz Hernández por su acuerdo abierto la sesión plenaria que fue el acto anterior, fué aprobada sin modificación alguna.

Este seguido se dio cuenta de los boletines oficiales correspondientes recibidos durante la última semana, acordándose cumplirlos las disposiciones que publican carácter obligatorio.

En habiendo otros asuntos de que tratar el Sír. Presidente llevó a la reunión que firma con los concejales concurriendo de que constipicó

Gabrián Ruiz Mateo Gómez

Juan Amaya Baballero
 Juan Ponillo

Mateo Gómez

Pedro Caballero

Fracasa J. Pérez

Sesión ordinaria del día 18 de Mayo de 1908 en la villa de Badajoz a las 9 de la mañana, en la que asistió el Sír. Presidente, con los señores concejales del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresa, bajo la presidencia del Sír. Alcalde Don Gabián Ruiz Hernández por su acuerdo abierto la sesión plenaria el acto anterior fué aprobada.

Sr. Presidente

Don Gabián Ruiz Hernández
Concejales
 Pedro Caballero Gómez
 Juan Amaya Baballero
 Juan Ponillo González
 Mateo Gómez Hernández
 Juan Ramón Baballero

Este seguido se dio cuenta de los boletines oficiales correspondientes recibidos durante la última semana, acordándose cumplirlos las disposiciones que publican con carácter obligatorio.

También se acordó por unanimidad de los señores concejales presentes, nombre y apellidos contra los contribuyentes morosos que por el impuesto de consumo no hayan efectuado sus cuotas respectivas, durante los años anteriores al presente, a fin de esta villa Don Matías Jiménez de la Vega, quien cumple las condiciones legales, condonando el percibido de los morosos, los avances de justicia en su cargo con suveniente uso también extitulado al presente año, lo descubierto que se ha de restituir, o que se nota sobre su reintegro a los efectos legales.

En habiendo más asuntos de que tratar el Sír. Presidente brindó la sesión que firma con los concejales concurriendo de que constipicó.

Gabrián Ruiz Mateo Gómez

Juan Amaya Baballero
 Juan Ponillo

Mateo Gómez

Pedro Caballero

Fracasa J. Pérez





Folio trece

Sesión ordinaria del Salón de Plenos de la Diputación Provincial de Badajoz el 1908. Sesión celebrada en la Sala Consistorial, los diputados.

Sr Presidente

Don Fabián Ruiz Jiménez

Consejales

Pedro Caballero Gómez

Juan Huerga Caballero

Juan Alfonso González

Mario Gómez Jiménez

Juan Bernos Caballero

ejalys del Ayuntamiento de la misma que al puente se expusieron en sesión pública ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde. Fabián Ruiz Jiménez el presidente abrió la sesión plena que fue de carácter anterior fue aprobada.

Todo seguido se dio lectura a los boletines oficiales, correspondencia recibida durante la semana anterior, acordándose cumplir todas las disposiciones que se publican con carácter obligatorio.

Acto seguido el Sr. Presidente dio cuenta del Ayuntamiento de la

reunión que Don Juan Huerga Gómez hace del cargo que bien ejerciendo de Alcalde de este Ayuntamiento en Madrid, para que en nombre del mismo cobras los intereses que fueran indicando las entidades y

firmas o obligaciones hipotecarias que este Ayuntamiento tiene depositadas en la Compañía de los Fincos-Bamby de Madrid a la antigüedad

corriente y se funda para ello en su avanzada edad. El Ayuntamiento después de discutido el punto ampliamente, de su acuerdo

acuerda admitir la reunión que hace Don Juan Huerga Gómez de apoderado de este Ayuntamiento que ante se ha

dicho cargo, por que aliga para ello causa justa, y acto seguido

diho corporación acorda apoderar a Don Juan Huerga Gómez

y a Don José María González y Pérez, abogado y Notario de Madrid,

para que juntos representadamente cada uno de por sí en nombre

de la representación del Ayuntamiento, cobren los intereses

vehículos, de los obligaciones hipotecarias de la Compañía de los

Fincos-Bamby de Madrid a la antigüedad pertenecientes

a este Ayuntamiento que están depositadas en la Caja General

de diho Corporación, llevando a cabo cuantas operaciones

sean necesarias al objeto y conservando en su poder el certificado nominativo del depositario, garantía y reglamento de este

Ayuntamiento. Para que este acuerdo surta el efectivo efecto y dichos señores puedan acreditar su personalidad de la

legítima representación del Ayuntamiento ante la Compañía de los Fincos-Bamby de Madrid a la antigüedad y ante la Caja General

señor acuerda también designar a los señores Don Fabián



Bueno Heros Alcalde Presidente y Don Juan Nuñez Caballero Segundo
Síndico de estos Ayuntamientos, por que en su nombre y representación
señalaron comparecerán ante Notario otorgando las oportunas y
entera demandas a poder especial a favor de Don Juan
Nuñez Sastre y Don José María Gómez y Pérez, trascribiendo
la certificación literal del acta de esta reunión, en los extremos que
a este particular se refiere.

También se acordó haber sacar al diputado en cuenta la summa de veinte pesetas sin cuantos importe de sus honorarios del
ajuste de este Ayuntamiento en Madrid, Don Juan Nuñez Gómez
en el cobro de los intereses producidos en el segundo trimestre del año 1811
tras de las estatales y sus obligaciones pecunias que tiene este Censo
racione depositadas en la caja central del Ayuntamiento de los
Jesuítas de Madrid a Burgos y a Alcañiz, cuya suma se
ha satisfecho con cargo al Capítulo que contiene un
supuesto de gastos comunes.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión
firmar con los concejales concuerda y de su presidente certifican =

Fabiano Ruiz

Prd. Ob. b. M. Juan Pérez

Juan Pérez

Manuel Morillo

Mateo Gomez

Lorenzo Pérez

Alto ordinario del Ayuntamiento de Burgos a quien se adjunta la memoria
de la reunión ordinaria del día 1.º de junio de 1811, la hora señalada, se reunieron en la casa consistorial los señores
concejales del Ayuntamiento de la misma que al margen se

expresan en orden público y ordinaria bajo la presidencia del
Sr. Alcalde Don Fabiano Ruiz, quien eligen de los abiertos
la suya plena efecto de autoridad aprobada.

Acto seguido se dio cuenta de los bolletines oficiales y correspondencia recibida durante la semana última, acordándose
cumplir todos los depósitos que en público con costados obligatorios.

Acto continuo por el Sr. Presidente se dio cuenta del
acuerdo de la que nació el Notario de Catedral Don Bernardo Soler
y Planas de Burgos, importante la suma de treinta y una pesetas
cuarenta centimos, por sus honorarios devengados, y se legaliza
cion y sella, en el otorgamiento de una licencia de acuerdo a lo
goda por este Ayuntamiento a favor de Don Juan Nuñez Sastre
y Don José María Gómez y Pérez, con el fin de que en su representación

de esta corporación, para tener cuanta diligencia sea necesaria, en el cobro de los intereses venidos y que estaban en la iniciativa de la ejecución de la obligación, que tiene este Ayuntamiento consecuado a la baja General del Geno-Banly de Madrid a Zaragoza y Alicante. Sustituyendo los señores concejales tales como expuesto y cuenta presentada y disentido el asunto ampliamente por unanimidad se acordó abonar al depositario en cuenta la suma antes expresada con cargo al Depósito que articulo único del presupuesto de gastos corrientes.

En el mismo se acordó abonar en cuenta al depositario la suma de seis pesetas que importan los derechos de legalización y papel embolsado en la certificación que se expide para acreditar que el día en que se otorga la brevedad de mandato estaban el Dr. calde y Beltrán en el ejercicio de este Ayuntamiento en el ejercicio de sus supletivos cargos, cuya suma sea satisfecha con cargo al Capítulo que, atendiendo a lo dispuesto en el presupuesto de gastos corrientes.

Fue habiendo oido asunto de que trataba el Sr. Presidente levantó la sesión que tuvo con los concejales concorrentes, siguiéndole -



Jesús Trujillo Antonio Ramos Pedro Baballero

Juan Trujillo

Juan Ramos

Manuel Morillo

Francisco Pérez

Sesión ordinaria del día 16 de la Villa de Plasencia a echo de Junio de mil novecientos dieciocho años
8 de Junio de 1908

Sr. Presidente

Don Gabiáñez Vázquez

Concejales

Pedro Baballero Román

Juan Huaya Baballero

Francisco Morillo González

Antonio Ramos Gómez

Juan Ramos Baballero

La hora señalada, se reunieron en la casa consistorial los señores concejales del Ayuntamiento de la villa que a su vez se expresaron en sesión pública ordinaria bajo la presidencia del Dr. D. Fa-
bián Ruiz Jiménez por el que se declaró abierta la sesión plena
que fue el acto anterior fue aprobado.

Todo seguido dio cuenta de los boletines oficiales, comunican-

do una revisión durante la sesión a la mano, acordándose cues-

tar todas las disposiciones obligatorias que se publicaran

que tuvo con los concejales concorrentes, que posteriormente constó -

Antonio Ramos

Pedro Baballero

Juan Trujillo

Juan Trujillo

Manuel Morillo

Francisco Pérez

Sesión ordinaria del Pleno villa de Menguercia a quince de Junio de 1908 con la asistencia de los señores concejales y el Presidente
Sesión ordinaria del Pleno villa de Menguercia a veintidós de Junio de 1908 con la asistencia de los señores concejales y el Presidente

Por Presidente

Don Fabián Ruiz Pérez
Concejales

Pedro Caballero Gómez
Juan Muñoz Caballero
Manuel Morillo González
Antonio Ramo Gómez
Juan Ramo Caballero

Se licencio que al margen se expresa en la base concuerda con su publicación ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde.
Fabián Ruiz Pérez por el que se declaró abierta la sesión plenaria que fue el año anterior fue aprobada.

Todo seguido se dio cuenta de los boletines oficiales y correspondencia recibida durante la última sesión, acuerdo cumplido todo lo dispuesto que se publican con carácter obligatorio.
Prosiguiendo asuntos legales tratar, el Sr. Presidente llevó la cuestión que firma con los concejales concuerdante, según justificó certificado =

Fabián Ruiz Antonio Ramo Pedro Caballero
Juan Muñoz Caballero
Juan Ramo Morillo Francisco Vázquez

Sesión ordinaria del Pleno villa de Menguercia a veintidós de Junio de 1908 con la asistencia de los señores concejales y el Presidente
Sesión ordinaria del Pleno villa de Menguercia a veintidós de Junio de 1908 con la asistencia de los señores concejales y el Presidente

Por Presidente

Don Fabián Ruiz Pérez
Concejales

Pedro Caballero Gómez
Juan Muñoz Caballero
Manuel Morillo González
Antonio Ramo Gómez
Juan Ramo Caballero

Se licencio que al margen se expresan las actas anteriores, dadas y acuerdos concuerdantes se expresan al margen

Todo seguido se dio lectura de los boletines oficiales y correspondencia recibida durante la anterior sesión, acuerdo cumplido todo lo dispuesto que se publican con carácter obligatorio.

Seguidamente se dio cuenta al Ayuntamiento de la presentación al ministerio de la exigencia Urbana de esta villa para el próximo año que ha de servir de base para la proxima Dársena formado por la junta general, el que después de examinado y disentido, en votos debiendo ser representado contra cualquier reclamación alguna, acuerdo tomado por unanimidad y votos de su aprobación que se remita con su respectivo informe y en votos de que no se ha representado contra el mismo reclamación alguna, acuerdo tomado por unanimidad y votos de su aprobación que se remita con sujeción a los efectos que corresponda al Sr. Administrador de Hacienda de la provincia.



Folio quince

habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesión que firmó con los concejales concurrentes de que lo certifico.

Jabian Ruiz Antonio Barroso Pedro Caballero

Juan Trujillo Juan Pérez Manuel Morillo
Franco Raya

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Baquedano a veintidós de junio de mil novecientos diez y ocho, siendo la hora señalada de reunión en la Casa Consistorial los señores concejales del Ayuntamiento de la misma que al mes que se expresa, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Jabian Ruiz Pérez en la Casa Consistorial de la misma el que

<u>Sr. Presidente</u> Don Jabian Ruiz Pérez <u>Concejales</u> Pedro Caballero Gómez Juan Trujillo Caballero Juan Morillo González Pablo Gómez Pérez Juan Pérez Caballero	Sección abierta la sesión plenaria el acto anterior fue aprobado. Acto seguido se leyeron los boletines oficiales y correspondencia recibida durante la última semana, acuerdo cumplir todas las disposiciones que se publican con carácter obligatorio.
---	---

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión que firmó con los concejales concurrentes de todo ello lo certifico.

Juan Trujillo Pedro Caballero

Miguel Gómez

Franco Raya

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Baquedano a más de julio de mil novecientos diez, siendo la hora señalada de reunión en la Casa Consistorial los señores concejales del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan la sesión plenaria ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Jabian Ruiz Pérez por el que se declaró abierta la sesión plenaria que fue el acto anterior fue aprobado.

<u>Sr. Presidente</u> Don Jabian Ruiz Pérez <u>Concejales</u> Pedro Caballero Gómez Juan Trujillo Caballero Juan Morillo González Pablo Gómez Pérez Juan Pérez Caballero	Acto seguido se dio cuenta de los boletines oficiales correspondientes recibida durante la última semana, acuerdo cumplir todas las disposiciones que se publican con carácter obligatorio.
---	---

57

ben servido cuenta por el Sr. Presidente al Ayuntamiento del acuerdo de la Diputación de esta provincia que publica el Boletín Oficial de Extremadura el día 11 de junio último y que establece imponible a los contribuyentes de esta Comunidad con sus tributos propios, de los debidos de este Municipio por el concepto del primer trimebre del presente año de contingente provincial, dentro del alcance del presente acuerdo, de acuerdo con lo establecido en el punto ampliamente de conformidad, se acuerda, se cumple en el apartado cuarto del Boletín Oficial de la Diputación de este año acuerdo, porque no creen que la Diputación provincial tenga atribuciones competentes para decretar en su caso que motiva este acuerdo, dicha responsabilidad de cuyo manejo se eleva por voluntad del Sr. Gobernador Civil de la provincia, formulada, dichas autorizadas, después de leída y aprobada por los Señores Concejales concordantes, plena autoridad ejercida por los mismos representados y segun se pudiese.

Este mismo acuerdo por unanimidad de los Señores Concejales, para en cuenta el Deportamiento de fado de este Municipio la suma de veinte pesos, satisfecha a Don Juan Muñoz por sus honorarios debidos y también sujetos en el cobro de los intereses producidos en el primer semestre del presente año por los atentados una obligación que tiene este Ayuntamiento deudado ante la Caja Central y que compone de los fano. Sanz y de Madrid a Zaragoza a Alcañiz, y cuya suma era satisfecha con cargo a su ejecución a través de artículos varios del presupuesto de gastos y consumo.

En habiendo otro acuerdo de acuerdo, el Sr. Presidente levanta la sesión que tiene con los Concejales concordantes, dentro de ello por el Secretario certificado —

Por D. Fabián Ruiz

Fabián Ruiz Juan Trujillo
Manuel Morillo Juan Trujillo Matías Gómez
Francisco Pérez

Misión ordinaria del Subvillal de Mengamuña a fin de saber si alquienta ocho, siendo el dia 11 de Julio de 1908 ha sido instalado en la villa de Mengamuña los Señores Concejales del

Sr. Presidente

D. Fabián Ruiz Pérez
Concejales

Pedro Caballero Gómez

Juan Trujillo Caballero

Manuel Morillo Gómez

José Gómez Pérez

ay Caballero

Ayuntamiento de la misión que al margen se expresan en el texto publica y ordinaria bajo la presidencia del Sr. Maestro D. Juan Fabián Ruiz Pérez, el que declaró abierta la sesión y leída la memoria anterior fue aprobada.

Acto seguido se dio lectura de los Boletines oficiales correspondientes recibidos durante la última semana, acordándose cumplir todos los dispares que regulan en concepto obligatorio.

Del mismo modo se dio cuenta por el Sr. Presidente que acuerdo de la facultad que le confiere el artículo segundo del apartado segundo

del artículo sexto y cuarto de la vigente ley, permanezca en su cargo o sus faltas cometidas en el cumplimiento de su cargo como gobernador municipal que don Francisco Peralta Caballero bien constituido lo había destituido de ejercer de cargo con fecha veintiún junio de su año último, y conforme refiere cargo a don Matías Peralta menor con fecha ochavo del presente mes, por reunir las condiciones legales. El Ayuntamiento después de escuchado el punto suficientemente acordó por unanimidad aprobar como bien hecho la destitución y nombramiento de que se ha dado cuenta.

El mismo ayuntamiento aprueba la liquidación del presupuesto ordinario de gastos y costos del año mil novecientos diez, la cual fue examinada detenidamente por los señores Benítez y Cárdenas, y en virtud de que lo encuentran conforme a todo, sus partes con el presupuesto de refiere y siendo por unanimidad acuerda prestarle su aprobación y que se remita la misma con su copia al doctor Galdámez, fiscal de la provincia a los efectos que corresponda, sin perjuicio de tener cuenta de que el Dr. Presidente habilitado cuando y como han estado a su alcance para velar por cuantiosos intereses de que cuenta este municipio la corporación ruego al Dr. Presidente para que en lo sucesivo despliegue toda su atención dirigida a poder realizar refrendos creditos para con ellos atender a retaguardia los gastos pendientes contra este municipio, ofreciendo refrendo al Dr. Presidente atender su asunto lo sea posible, y cumplir con la mayor exactitud el riego antes expresado.

El mismo por unanimidad del Ayuntamiento se acuerda dentro como fundada en hechos legales la remuneración que hace don Matías Peralta menor Benítez del cargo que bien desempeñando de recaudador de consumo de este municipio al que se le hará saber este acuerdo, con la preaviso de que sin levantar más prouida en el plazo mas breve posible hará rendir cuentas justificadas de cada uno de todos los años que ha sido recaudador de refrendo impuesto a los efectos legales.

Del mismo modo se acordó por refrendo a corporación nombrar recaudador del impuesto de consumo de esta villa con carácter interino a don Eduardo de Benítez Pequeno, que es de buen carácter y responsabilidad reconocida, al que se le hará sobre su nombramiento entregarle los talones de consumo del presente año prueba justificativa que autorizan de su importe, y abriendose la recaudación voluntaria del primer semestre de refrendo impuesto durante los días siguientes al díe quince inclusive desde la nueva a la catorce de



cada repetido dia, como punto juntado de obrar voluntaria, continuando
que, sobre la mejor recomendación en su punto genio sumo los Señores viente al
remito y punto del presente nos ambos jefes y oficiales de las ordenes a
los oficiales. Que habiendo mas asuntos de que tratará este Presidente levantó
la sesión que firma con los bonajales concurrentes de todo lo que y el de
tanto asunto.

Fabiano Ruiz Juan Amaya Pedro Caballero

Mario Morillo

Md. Gómez

José Ramírez

Francisco Pérez

Sesión ordinaria del dia, en la villa de Badajoz, el día de julio de mil novecientos catorce, siendo
20 de julio de 1908. La hora señalada se reunió en la casa consistorial los señores Bonajales
y del Ayuntamiento de la misma que a su orden se expuso en la
sala pública y quedó bajo la presidencia de don

Presidente
Don Fabiano Ruiz Jimeno
Bonajales

Gabriel Ruiz Jimeno, quien declaró abierta la sesión y leída el
acta de la anterior fue aprobada.

Pedro Caballero Gómez
Juana Amaya Caballero
Ismael Morillo González
Máximo Gómez Jimeno
Manuel Ramos Caballero

Este seguido se dio la voz de los oficiales y concuerpo
seña recibida sumo la misma al fin acordado cumplir
todas las disposiciones que se publican de carácter obligatorio.

Del mismo modo por el señor Presidente, se dio cuenta a la Junta
mismo, de que es el sumo encargo la persona competente para que
en este Municipio pueda practicar cuantas operaciones se le encomiendan
en la villa de Badajoz. Entendido los señores Bonajales de lo antes
expuesto y después de escuchado el punto suficientemente, por su acuerdo
se acordó nombrar a Don Fulgencio Bracamonte, mejor conocido, abo-
gado y asunto de negocio por su oficina en Badajoz, para que en nom-
bre y representación de este Ayuntamiento, ejerciere en los oficios de
notaría de esta provincia toda clase de asunto referente a la Coopera-
ción, así como para que perciba los intereses de las suscripciones em-
itiendo o que se estricto el favor del Municipio los intereses de la tercera
parte del asiento por cuenta de Propios, primos y vecinos de todos
clases, firmar los libramientos, que se expiden a su favor y por último
para que perciba de los ascas del Censo, los contribuyentes que por
su mejor concepto pueda corresponder a este Municipio, razón
de todo lo oportuno acuerdo.

Fuhabiendo otros asuntos de que tratar, el señor Presidente levantó
sesión que firma con los bonajales concurrentes a esta o-
cta, cada uno como asistente de todo lo que y el de



A.1.517.753★



Folio Superior

certifico = certificación = nombre y representación = vale =
Julián Ruiz Juan Amaya Dr. Pedro Caballero
M. A. Mill Morillo Juan Gomez Matías Gómez
L. Casanave

Misión extraordinaria y salarillada Magistrativa a cuenta de los desembolsos de un juicio celebrado el dia 22 de Julio del 1908, siendo la hora de las diez, se reunió en la Casa Consistorial, los señores concejales que componen el Ayuntamiento de la mijora que asistieron y expresaron su acuerdo público extraordinario, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Fabián Ruiz Pérez por el que se declaró abierta la sesión plena que tuvo el año anterior, y aprobada sin modificación alguna.

Seguidamente el Señor Presidente expuso que como a los señores concejales constataba el objeto de la presente, por medio de la convocatoria, era fijar definitivamente las cuentas municipales pertenecientes al año miéjoramiento visto que estaban sobre la mesa con el dictamen emitido sobre las mismas del Bejedor Sindicado, sus virtudes y probada lectura de los artículos pertinentes de la ley, se examinaron por los señores concejales las cuentas revisadas y acordaron fijar el cargo de Sociedad Miéjoramiento para el año pasado, dentro de un cuarto de la parte de los miéjoramientos que se realizan en el año, quedando resultando en su revisión en un todo conforme el cargo con la data segun así queda demostrodo anteriormente, no tienen ninguna observación que hacer en cuenta; acordando al propio tiempo que en revisadas cuentas con todo sus documentos a la Junta Municipal para su revisión y censura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 181 de la ley Municipal cumpliendo así mejoras legales dejando el apartado tercero de dicho artículo para lo cual debe darse cuenta al Ministro por medio de bando y avisos, oficio de que todo vecino pueda examinarlas y presentar por escrito legales si le ofrece de individuos cuentas.

Terminado el objeto de convocatoria, el Dr. Presidente levantó la sesión que firmó con los Concejales concurrentes, de todo lo que



2º escrito certificado sobre rogado en favor de - Val -

Jabíbar Ruiz

Juan Trasvase



P.D. G. B. U. P.

Mateo Gomez

Manuel Morillo

Juan Rama

Facanias Ramírez

Sesión ordinaria del Salavilla de Anguixuria a veinte y siete días de julio de mil novecientos ocho, Sia 27 de Julio de 1908 cuando la mesa sancionó el acuerdo en la base siguiente:

Por Presidente

Don Fabián Ruiz Pérez

Concejales

D. Juan Maya Caballero

D. Pedro Caballero Rama

Juan Morillo González

Mateo Gomez Pérez

Juan Rama Caballero

Convenio del Ayuntamiento Constitucional delanisima que al margen se expone, en sesión pública por acuerdo, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Fabián Ruiz Pérez el que se da a abierta sesión desde el año anterior fue aprobado.

Acto seguido se leyeron los boletines oficiales y correspondencia recibida durante la semana ultima, y se acuerda cumplir todas las disposiciones que se publican con carácter obligatorio.

Tambien por acuerdo de este Ayuntamiento se acuerda

que en vista del mal estado en que se encuentran los caminos, todo se esta villa, a causa de los superficies cruzadas y por las aguas de una riobrada ultima, y encontrandose también con muchos superficies los impedidos de los calles de este pueblo, y considerando lo que las obras necesarias para verificar la reparacion y reconstrucción de estos y caminos y reimpedido de las calles, no se ha querido delimitar que sea el momento de efectuarlo. Se la Muestra con de 26 de Mayo de 1908, a ejecutar estas obras, por determinación pagando los jefes locales y personas a los precios siguientes: El beneficiario encargado de dirigir las obras trasmitirá diariamente cada plazo al boyador su respectiva cuenta en la cantidad que cada junta con el plazo encargado de seguirla cuatro plazos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Señor Presidente levantó la sesión que forma con los concejales convocantes, dándole lo que es el escrito certificado.

Jabíbar Ruiz

Juan Trasvase

P.D. G. B. U. P.

Manuel Morillo

Juan Rama

Mateo Gomez

Facanias Ramírez



Sesión ordinaria del Concejo de la Villa de Atlixco el día 1 de agosto del año 1908. siendo la hora veintidós, asumieron sus funciones los señores concejales del Municipio de Atlixco que asumieron la expresión, sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Fabián Ruiz Pérez por la que se declaró abierta la sesión plena que fue el acta de la anterior fue aprobada.

Todo seguidamente dio cuenta de los boletines oficiales y comunicaciones recibidas durante la última semana, acordando se cumplir todas las disposiciones que se publican con carácter

Se hace constar que en sesión de veinte y siete de junio año de sesenta
y por ésta corporación, nombrar comisionado para el cargo
en breja de los mosaos del Complejo del presente año y revisor al
D. Antonia Vázquez Dominguez, y se hace constar teniendo acuerdo
por el presente, todo de conformidad con lo establecido en la vi-
gente ley de Declaramiento vigente

Hecho seguido nro. cunto el Ayuntamiento de esta presentada por
Don Fernando Trica Segura, Hnos de Montevideo, a la que asomparia un
expresidente poseyendo una Escritura, por cuya documentación justifica
en forma legal le corresponde en plena propiedad y posesión la finca y sujecas que se relacionan anteriormente y de con-
formidad con lo conformado por los juntas generales acordadas, se amili-
llarán en oficina expedice el anotamiento que se confiesan
a nombre del reciente D. Fernando Trica Segura, la finca y sus
relaciones se dicta este año de Seis de Mayo de mil novecientos veinti-
nove.

En suya video cuenta el Ayuntamiento del año presentada
por Pedro Dominguez Hidalgo vecino de esta villa a la que acompaña
un expediente por el que justifica en forma legal le conve-
niente en plena propiedad poseer la finca urbana que sera la
una anteriormente y de conformidad con lo informado por la
Junta permanente acuerda, se annullar en el primer apartado o am-
pliamente que a concesione d'favor del vecino Pedro
Dominguez Hidalgo, la finca urbana que se relaciona ante-
riormente, dando rebaja a que figura annullada
Del mismo modo por acuerdo del Ayuntamiento se acuerda annullar
las necesidades que se ocurran, dentro de el año proximo para cubrir los
gastos que se conquieran presupuesto de expensas y jardineria, para las
Cargas y consumos de dicho año con excepcion de el de la Sal con-
sumo de la villa, cuesta ocho pesos por ciento, no importando recaudo alguno.



por una excedección para cubrir las necesidades del presupuesto sobre los gastos del Trono de los Industriales en este pueblo, sobre el cual personalmente impone sobre los Gastos del Trono a los contribuyentes por territorio. Hacienda en dicha licencia al recargo establecido en un diez y seis por ciento dedicado a cubrir las necesidades del mismo que se pague.

También se acordó por unanimidad del ayuntamiento se deje al depositario en cuenta de la cantidad de setenta y cinco pesetas satisfacto por D. Rafael Trujillo e D. José García Porrino por sus trabajos en el año de los matraces y rejas de talaveras de Censuras del Departamento de este punto de Hacienda actual, cuya cantidad será pagada con cargo al Capítulo en el artículo uno del presupuesto de gastos vigente.

Fue llevada más asunto del que tratar, el Dr. Presidente levantó la sesión que permaneció en los Chamberíes correspondientes, segun yo el señor tanio certificó.

Julián Ruiz Juan Trujillo Pedro Caballero

Manuel Morillo Juan Romay Matilde Gómez
F. Jiménez, Romay

Sin ordenanza del día 10 de agosto del 1908

Los Presidentes

D. Julián Ruiz Porrino
Cuerpo

Pedro Caballero Romay
Juan Trujillo Caballero
Manuel Morillo González
Matilde Gómez Porrino
Juan Romay Caballero

En la Villa de Trujillanos a diez de agosto de mil novecientos ocho, siendo la hora de cuatro y cuarto, se reunieron los tres del ayuntamiento Constitucional de la misma que al margen constan, en sucesión pública y ordinaria, bajo la Presidencia del Dr. Alcalde D. Julián Ruiz Porrino por la que se declaró abierta la de este día plenaria el acto de la anterior fue aprobada.

Cada cuarto de los Boletines oficiales y superiores ordenadas, durante la misma anterior, se acordó cumplir lo que aquello que se publicara en carácter obligatorio.

Este acuerdo por unanimidad de los Señores Concejales, se acordó abonar en cuentas al depositario de fondos de este Ayuntamiento la suma de cuarenta pesos que se han gastado en los trabajos ultimamente verificados de limpiar la fuente pública de esta villa y los pozos públicos de la misma y Romay, cuya cantidad, en virtud de que en este presupuesto incluye en suento no consta crédito consignado para dicho gasto y siendo posterior su pago, se efectuará el mismo en cargo al capítulo en el artículo uno del presupuesto de gastos

Julián Sánchez*comiente.*

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Señor Presidente levantó la sesión que firma con los comparecidos concurrentes, al todo de que yo el Secretario certifico.

*Fabiano Ruiz**Juan Ramón Caballero*

Mariel Morillo Juan Ramón Mataz Gómez

François Pérez

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Anguixua o Sigüete de Anguixua celebrada el dia 17 de Agosto de 1918) Hizo la hora señalada se reunieron en la sala comunitaria los señores miembros

del AyuntamientoDiputado ProvincialComparecidosPedro Caballero RománJuan Antonio CaballeroJuan Ramón CaballeroHato Román PérezJuan Ramón Caballero

ciudadanos del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan en sucesión pública y ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Fabiano Ruiz Pérez por el que se levantó y declaró abierta la sesión entre estos y todos que fué la anteriormente aprobada.

Todo seguido se leyeron los boletines oficiales y correspondientes a la reunión realizada durante la última semana, se acordó cumplir

todas las disposiciones que se publican con carácter obligatorio.

Visto y examinado favorablemente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comisión de su Señor nombrada ayer, para el año de 1918, y teniendole conforme y acogiendo a los mismos datus de esta población, a las disposiciones vigentes y acuerdo de la localidad, acuerda: Que se fije el público por quince días, segun ordenanza municipal, y transcurridos con diligencia que los acreedores reclamaciones que a presentar, se someta a la discusión y votación definitiva de la Junta municipal.

En mismo se acordó por unanimidad del Ayuntamiento nombrar Agente ejecutivo por descubrimiento de consumo de este pueblo de los presentes antepasados a D. Cristino Fernández Blas para que juntamente o separadamente del también nombrado D. Esteban de Bela, siguiendo practique cuantas diligencias determina la legislación para hacer efectivo de los contribuyentes morosos los descubrimientos que tenga en favor de este Municipio.

No habiendo asuntos de que tratar, el Señor Presidente levantó



la sesión que firma consta, concuerden, de todo lo
que yo el Secretario certifico —

Julián Pérez Juan Trujillo Pedro Caballero

Maxwell Morillo Juan Romo Mateo Gómez

Jacomo Pérez

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba de mi Asociación vecino,
dia 26 de Agosto de 1908. siendo la hora señalada, se reunieron en la Casa Consistorial los señores

Sr Presidente Concejales del Ayuntamiento. Señor alcalde Don Fabián Pérez Pérez, por el que se ex-
ponen las actas de la sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Fabián Pérez Pérez, por el que se acuerda abrir
Concejales
Pedro Caballero Pérez Juan Huaya Caballero
Juan Morillo González Mateo Gómez Pérez
Juan Pérez Pérez Juan Pérez Pérez
Juan Pérez Pérez

la sesión que firma consta, concuerden, de todo lo que yo el
Secretario certifico —

Julián Pérez Juan Romo

Mateo Gómez Maxwell Morillo

Jacomo Pérez

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba de mi Asociación
dia 26 de Agosto de 1908. siendo la hora señalada, se reunieron los señores concejales del

Sr Presidente
Don Fabián Pérez Pérez
Concejales
Pedro Caballero Pérez Juan Huaya Caballero
Juan Morillo González Mateo Gómez Pérez
Juan Pérez Pérez Juan Pérez Pérez
Juan Pérez Pérez

Acto seguido se dio cuenta de los boletines oficiales y correspondencia

de la última semana acordándose cumplir hoy las disposiciones que se publican con carácter obligatorio.

Tras habiendo acordado de que tratar, el Señor Presidente levanta
la sesión que firma consta, concuerden, de todo lo que

yo el Secretario certifico =
 Julian Ruiz
 Melchor Gomez
 Juan Trujillo

Pedro Caballero
 Jesus Romero
 Manuel Morillo
 Francisco Sanchez

Atencionaria del Ayuntamiento de Plasencia a este 15 de Septiembre de 1908
 de la villa de Plasencia, a numero en la Caja Municipal, los señores Concejales
 del Ayuntamiento de Plasencia, en su calidad de representantes de la
 villa del Señor Julian Ruiz, Melchor Gomez, el que debiera
 abierto la sesión, siendo el acto del anterior día aprobado por
 los Concejales concurredy que el mismo se expusiere.

Este Segundo año cuenta de los Ayuntamientos correspondientes
 siendo recibida durante la semana ultima, acordándose
 cumplir todo lo dispuesto en las disposiciones que reparten con carácter
 obligatorio.

Tambien se dio cuenta del comunicado por el Presidente de la Junta
 del presente suscrito por los señores Concejales de conformidad con
 su autoridad a Don Pedro Salvo, Plasencia, vicario de esta villa,
 que el día que designó más o menos, presentó su renuncia
 como en nombre y representación de esta Corporación se presentó en
 la Sala Capitular, con el fin de formar parte de la Junta que iba de
 acuerdo en la revisión y aprobación del presupuesto de gastos
 de este portavoz judicial para el ejercicio año de 1909.

Del mismo modo se dio cuenta al Ayuntamiento de la comisión del Señor
 Gobernador civil de este pronunciamiento del actua y por lo que trajo la
 de la División general de Hacienda local referente a gastos de al
 se que interpuso una corporación contra el acuerdo de la Comisión
 Provincial por el que declaraba susceptible con sus bienes propios
 personalmente a este Ayuntamiento, por los tributos de este Municipio
 que se contingente, después de revisado el punto suficiente
 mente acuerdo por unanimidad que el acuerdo de la co
 munidad se había dado cuenta y que por el Señor Presidente uso
 nungen así al Señor Gobernador Civil de la provincia.
 Sin embargo citando a que tratar, el Señor Presidente levantó la sesión
 que firmó con los Concejales concurredy de que certifico =

Julian Ruiz Jesus Romero Juan Trujillo
 Melchor Gomez

Siguen las



firma

Manuel Morillo

Pedro Cobatillo

Juan Francisco Varela

Sesion ordinaria del lunes 2 de Agosto en la villa de Plasencia a cuatro de setiembre de mil novecientos ocho, año de setenta y tres d. 1908) siendo la villa sitiada, a numero en la villa Consistorial, los señores concejales del Ayuntamiento de la misma que el margen se exponen en suion publico por suena bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Fabian Gomez Jimenez por el que se declaro abierto la sesion pleno que fue el acto anterior fué aprobada.

Acto segundo se dictó licencia a los folletos oficiales, correspondencia recibida durante la ultima semana, acordando cumplir todo lo dispuesto que se publican con carácter obligatorio.

Han venido por el Señor Presidente del Ayuntamiento de la circular del Señor Gobernador Civil de la provincia de Badajoz de suerte mío, inserta en el Boletín Oficial de este díes mismo, la que pone fin de juntando la corporación por unanimidad, acuerda en su punto llegar hacer constar que por la Presidencia se habia cumplido en tiempo y forma con lo establecido en la Real orden del Ministerio de Hacienda publica juntas, Atly se ha de dar ultima publicandole en forma y el modo correspondiente, como en su mismo se habia provisto tambien de los impuestos necesarios para los portes correspondientes de emigración, inmigración y cambios de domicilio. Haciendose en este acto que para mayor facilidad de todos los que quieran verificar algunas de las alteraciones expuesta, se rectore el mas exacto cumplimiento al secretario de esta Corporación de mas empleados de secretaría, facilitando a los particulares los impuestos necesarios, mejorlos si estos no cubren los costos, sellando y subsanando todos los defectos que hubieren por medio de los agentes y empleados del Municipio quienes deben reintegar las comisiones que pudieren haber, y suplirlas, probadamente con la oportunidad de formacion, siempre que conste que conste que practicarlo.

El Señor Presidente no habiendo mas asunto de que tratar, levanto la sesión firmando con los concejales concorrentes, el que presidente consigno:

Fabian Jimenez Mateo Gomez, Manuel Morillo

Juan Francisco Varela

Pedro Cobatillo

Juan Francisco Varela



Folio recto y verso

Sesion Ordinaria de Gobernilla de Bujalance el veintiuno de setiembre de mil quinientos ochenta y ocho,
dia 21 de setiembre de 1908. Concluida la hora media, se reunieron en la casa Consistorial los señores concejales del Ayuntamiento de la misma que al tiempo se expusieron en
ellos publico pronunciamiento bajo la presidencia del Sr. Ma. de don Fabián Pérez, Pleno, el que quedó abierto la sesión para efectos ordinarios.

Sr Presidente
Don Fabián Pérez, Pleno
Concejales
Pedro Caballero Gómez, Juan Huerta Caballero, Juan Bruno Caballero, Juan Morillo González, Matías Gómez Pérez.
Hasta luego, Pleno

Este segundo se leyeron los boletines oficiales y comunicaciones recibidas
durante la última semana, acordándose cumplir todo lo dispuesto en las mismas que se publican con carácter obligatorio.

No quedando asuntos de que tratar, el Sr Presidente brindó
la sesión que terminó con los concejales concuerdando, dictado lo que sigue:
Secretario certificó:

Julián Pérez Juan Pérez Manuel Morillo
Matías Gómez Juan Pérez Pedro Caballero

Sesion Ordinaria de Gobernilla de Bujalance el veintiuno de setiembre de mil quinientos ochenta y ocho,
dia 28 de setiembre de 1908. Concluida la hora media, se reunieron en la casa Consistorial los señores concejales del Ayuntamiento de la misma que al margen del pleno, se acordó publicar
el pronunciamiento bajo la presidencia del Sr. Ma. de don Fabián Pérez, Pleno, el que quedó abierto la sesión para efectos ordinarios.

Este segundo se leyeron los boletines oficiales y comunicaciones recibidas
durante la última semana, acordándose cumplir todo lo dispuesto en las mismas que se publican con carácter obligatorio.

Declarado modo por unanimidad de los señores concejales
se acordó se dote el depositario de los fondos de este Ayuntamiento una
cuenta de los cinco a diez pesos, cincuenta céntimos, satisfactorios.

Don Rafael Brugillo al edictor del boleto oficial de la provincia,
por la víspera de un viernes del mes de octubre, anunciando la subasta
de los tipos de consumo de esta villa, a fin de libre para el
proximmo año, su asuma una pagada con cargo al capital que el
artículo uno del presupuesto de gastos contiene.



un adeó cuento por el Srs Presidente de que sobre todo debuette con la expre-
sion del Srs Gobernador bien de la provueca, la liquidacion del presupuesto
de gastos, iugado de este principio del año ultimo, entiendo qd lo dños Cab
ajales, por unanimidad acordaron, qd se pida liquidacion de cuenta por
una en solo documento el presupuesto del año anterior qd por el Srs
Presidente se despliegue la mayor actividad para conseguir el realizar
los cuantiosos creditos liquidados, en la qd se ha dado cuenta, qd favor
de este principio, para con los ingresos poder cubrir la cuenta tan
possible en los pagos a los acreedores qd resulta en dicha liquidacion qd
se interado el Srs Presidente qd de cumplir su cuento sea posible abu lo satis-
factorio por el Ayuntamiento anteriormente.

Un numero adeó cuento por el Srs Presidente al Ayuntamiento de que en el
dia doce del presente mes la mujer del servicio de esta villa Juan Tri-
ana fil, llamado Calisto Segundo Rostro, habia dado a luz dos niñas
qd una de dichas niñas habia buscado persona qd la lactara qd por
que su entienda pobreza le era casi imposible atender a los go-
tos qd con tal motivo se occasione, el Ayuntamiento despues de discu-
tido el punto, se conformo al acuerdo qd para atender a los gastos
qd le proporciona la nodriza qd lacta la niña de Juan Triana fil, qd
le auguan quince pesos mensuales qd por el término de diez años, con
tado qd desde el dia doce del presente mes, debiendo ser pagada dicha
subencion con cargo a capital ove, articulo unico del presupuesto
de gastos de este principio.

Fus habiendo mas asuntos de qd tratar, el Srs Presidente levanto la se-
esion qd fina con los sangujales concuerdos, qd qd yo Alcalde certifico =

Gabiano Ruiz Juan Triana Mariano Trillo

Juan Triana Pedro Caballero
Mateo Gomez _____

J. Acosta Paez

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de la villa de Magarana a oficio de Octubre de 1908, ocho punto
dia 5 de Octubre de 1908 la votacion realizada, se numerou cada basta bensistencia qd los señores Con-
sultores

Don Gabiano Ruiz Triana
Sangujales

qds de la reunion qd almozo se expresa bajo la presiden-
cia del Srs Alcalde Don Gabiano Ruiz Triana por el qd se de-
claro abierta la reunion qd se clara actino qd aproba-

Pedro Caballero Gomez

Todos seguidos se leyeron los boletines oficiales qd corresponden-
cia recibida durante la ultima reunion, quedandose cumplida

Juan Miquel Caballero

toda las disposiciones qd se publican con carácter obligatorio.

Juan Domingo Caballero

Al mismo se acordó abonar al Don Vicente Triana Paez, la

Mateo Gomez Memis

cuenta de estatización puesta por mencionar como Medio de

Julio Villafos

los de esta villa, los moros del Consistorio se presentan al pleno convocado, a
razón de dos pesos cincuenta céntimos, cada moro que ha tenido que resar
necesario para su sumo un pagadero con cargo al capitulo primero, artículo
sexta del presupuesto de gastos de este Ayuntamiento.

No habiendo otros asuntos el que tratar, el Sr. Presidente levantó la
sesión que firmó con los concejales concurrentes, de todo lo que por el
Ayuntamiento certificó —

Por Fabiano Thivir Juan Roamor Manuel de Rillo

Pedro Caballero

Mateo Gómez Juan Tavares

Fernando Pérez

S. M. Alfonso XIII, en la villa de Plasencia a doce de Octubre de mil novecientos ocho, siendo
dia 12 de Octubre de 1908 la hora media se reunieron en la Casa Consistorial los Sres. y Sres. concejales

Sr. Presidente

Don Fabiano Thivir, Alfonso
Concejales

Pedro Caballero Gómez

Juan Tavares Caballero

Juan Roamor Caballero

Juan Pérez Gómez

Mateo Gómez Alfonso

del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan en sesión
pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fa-
bio Pérez Alfonso por el punto de orden abierto la sesión y hecha
que fue el acto anterior fue aprobada.

Acto seguido se dio lectura de la bolilla y oficial y correspondiente
Juan Roamor Caballero denuncia habida durante la última semana acordandose con
Juan Pérez Gómez llevar plis todos los despachos que publica con carácter obligatorio
Mateo Gómez Alfonso

Dada cuenta del expediente que se justifica para acordar lo

mejor recubrir el encabezamiento de consumo general de esta villa
para el año próximo, en el que resulta que tanto las cifras inferiores los encabe-
zamientos generales voluntarios y el acuerdo de voto libre de los mismos
cuya por uno a tres años habrá sido declarado imposible la administración
del mismo; fijarán la cuota sobre dichos extremos y de acuerdo
de un ligero debate se acordó por unanimidad. Que se reprocede a los
mismos a la exclusiva administración de los ligeros, los carnes frescas
y saladas y según tiene acuerdo el Ayuntamiento y vecinos asociados,
que para realizarlo en su totalidad los subastas correspondientes
se forme por el Alcalde presidente Montano el presupuesto y pliego
de condiciones en que se haga constar que el rematante no podrá
peribir por los especies objeto del acuerdo mayores cantidades que las
siguientes: una peseta cincuenta céntimos por el kilo de aceite,
treinta céntimos por el de sardinilla, diez céntimos por el de vino y 2,00
pesetas por el de aceitina sierra y chos soli una peseta cincuenta ce-
ntimos por el kilo de carne sevillana una pluma por el de lanar y
cabrío, dos plumbos y de cerda muerta y un trozo, quinientos céntimos por el



Kilo de soffia que cincuenta centimos por el kilo de aguardiente que solo
precios de mayales a que podran subirse se fijase adjudicado en primera
subasta. Despues se procedio a totar sobre la cantidad que habian de ser
vistos de tipo para la subasta acordandose que se iba las maladas a cada
una en el encaballamiento, aumentando el tipo por cuenta de no cobrarse y
concesion de un secreto que cuatro ochenta por ciento para gastos munici-
piales. Tambien se acordó que si en la primera subasta no hubiera pos-
tor, se celebre una segunda a los ocho dias despues del primero, juzgando
el resultado en este caso vender el tipo de venta mas peseta dentro de cien
mos, el de vino a treinta pesos centimos, el de vino que no sea vino, el de
aguardiente y licor a una peseta dentro de cien mos, el de corona, sidra
y chacoli a doce pesos, viente y cinco centimos; el kilo de carne lana y
cabria a una peseta viente y cinco centimos, el de vacuno a una peseta se-
tenta y cinco centimos, el de cerdo veinte y seis a doce pesos veinte y
cinco centimos y el de sol a veinte y cinco centimos, siendo esta segundas de
subasta portura admisible la que cubra el tipo por sobre los precios
de venta o haga otra concesion superior a la indicada. Del mismo
modo se acordó que si tampoco hubiere licitador en la segunda
subasta se celebrara una tercera echo dia despues de aquella, a la
misma hora que el dia anterior, reservando de tipo para esta subasta
los dos tercios y partes de la cantidad asignada a la anterior.

Tambien el Sr. Presidente dio cuenta al Ayuntamiento de la circular del
Sr. Gobernador civil de la provincia de Jerez del presidente mes y intendados
los Señores Bonajales, fu el punto discutido suficientemente que mani-
fiestan su acuerdo, juzgo el Sr. Presidente, se verificaran ciertas peticiones
que se han de hacer a su alcance examinadas en su orden en acuerdo el local de
sesion para avisar a cualquier informe coquetero que pudieren
ocurrir en esta villa de los supremos que se tienen en la vir-
cinos segun se ha dado cuenta, adquiriendo los elementos de desu-
pcion que presupuesta el articulo 113 de la vigente Constitucion de la
nacion, y que de seguida circulara con cuenta al Inspector Principal de los
alos estatos correspondientes. Prohibiendo mas cuentos, segun trato
el Sr. Presidente levanto la sesion que tuvo con los Bonajales, con-
curriendo, segun se observa en el acta.

Jabian Ruiz Juez Precio Ma. Mill Morillo

Juan Amoros

Pedro Caballero

Mateo Gomez

Lacana Precio

Folio ante tres

Misión ordinaria del jefe villa de Plasencia a Vinte y siete de Octubre de mil novecientos ocho
dia 17 de Octubre de 1908

Sr. Presidente

Dra Fabián Beníz Jiménez

Concejales

Dra. Caballero Gómez

Juan Muñoz Caballero

Juan Beníz Caballero

Juan Morillo Gómez

Mateo Gómez Jiménez

Siendo la hora señalada se reunieron en la Casa Consistorial los señores
concejales del Ayuntamiento de la misma que el magistrado expre-
sa suisión pública ordinaria bajo la presidencia del Dr.
Alcalde Don Fabián Beníz Jiménez por el que se daban aclaraciones
sobre la placa que fué el acto anterior que aprobada.

Este ayudo se dio cuenta de los boletines oficiales correspondientes
que recibió durante la última ^{semana} acordándose hoy las sig-
nificativas novedades que se publican con carácter obligatorio.

El mismo se dio cuenta al Ayuntamiento de la presentación
por José Rodríguez Reed, en representación legal de su esposa Julianita
Rodríguez Dávila, a la que acompaña su expediente posesorio, por el que se
ofrece la correspondencia en propiedad posesión a dicha ex-
presa las fincas sitas en la localidad anteriormente mencionada
con lo informado por la justicia civil se dan a anotar en el
primer apartado al anotamiento que la concesión a favor de José
Rodríguez Reed, en la representación que obstante, quedó de baja
alos que les figuraron anotados.

Su vez tuvieron otros asuntos de gran trascaso el Dr. Presidente brindóle
la mano para con los concejales concuerden, dentro lo que se
dijo como certificado. Sr. Jiménez - Muñoz - Paredes -

Juan Morillo Mateo Gómez Jiménez Juan Morillo

Manuel Morillo Pedro Caballero

José Rodríguez

Misión ordinaria del
dia 26 de Octubre de 1908

Sr. Presidente

Dra Fabián Beníz Jiménez

Concejales

Dra. Caballero Gómez

Juan Muñoz Caballero

Juan Morillo Caballero

Bula villa de Plasencia a Vinte y siete de Octubre de mil novecientos
ochenta y uno la hora señalada se reunieron en la Casa Consistorial los
señores concejales del Ayuntamiento de la misma que el magistrado
expresó, en suisión pública ordinaria, bajo la presidencia del Dr. Al-
calde Don Fabián Beníz Jiménez por el que se daban aclaraciones
sobre la placa que fué el acto anterior que aprobada.

Este ayudo se le dieron los boletines oficiales correspondientes
que recibió durante la última semana, acordándose hoy las sig-
nificativas novedades que se publican con carácter obligatorio.

D. Juan Gómez González suscripción que a publicar con carácter obligatorio.

Notas para el Pleno Se acuerda por unanimidad del Ayuntamiento se acuerde abonar la cuota de depositario de fondos de este Ayuntamiento, la cantidad se done punto, cincuenta céntimos que Don Cayetano González ha pagado al Director del Boletín Oficial de la Provincia por la inserción en dicho periódico de un anuncio de cobro de la cuota de este pueblo para el año siguiente, more con facultad de rebajar esta cuota cantidad una grilla con cargo al capítulo once, artículo tres del presupuesto de gastos comunitario.

Cambiar sección por unanimidad del Concejo Municipal, abusar a Don Juan
Alfonso de la Torre Botero, la suma de cien pesos, importe del amistoso de los
partidarios de su casa donde estan instaladas las oficinas de este. Y una
casa correspondiente al año ultimo, según acuerdo convenido en su
proforma; y cuya suma sera pagada con cargo al Capítulo con el
acuerdo de los presupuestos seguros constitute _____

Yao habiendo mas asunto de que tratar, el Sr. Presidente levanto
la sesión que tomó como Solemne y solemnemente, de su certificado =

Jalisco Ruiz Mateo Gomez Juan Domingo

Manuel Morillo *Juan Domingo* *Pedro Caballero*

François Nauy

Mis oraciones de la villa de Anguiano a los de Noviembre de mil novecientos ochenta y
seis de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis la pone suelto al rey don José del Agustino

For Graduate

Don Fabian Ruiz Moreno

Boneyley

Pietro Caballero son

Yunnan Babakino

Mr. Bruce Watson

Vanilla planifolia

4. The former Mr.

rito de la misma que almacenan y guardan en la Casa Consistorial, la Misión Pública ordinaria, bajo la presidencia del Dr. Alfonso Don Juan Bautista Pérez, quien por el que se designó a dicha Misión, lleva que fui el acto anterior fue aprobada.

Acto seguido se lejan las solicitudes oficiales que corresponden
desde la citada Junta de Gobierno en su mano, quedando desechadas
cualquier tipo de los dispositivos que se publican con carácter obligatorio.

El mismo año cuenta el Ayuntamiento por el Dr. Tomás Ordóñez del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación de una
dictáble acta, referente a que nroza el acuerdo de la Excmo.
de esta provincia por el Generalísimo inapelable al pago
de este impuesto en favor de la Honorable Diputación mu-
nicipal de esta corporación, declarando lo anlo con la
acuerdo el Ayuntamiento general establecido el 17 del año
anterior de la misma.

Tambien dio cuenta Sila solicita que presentara el Vistazo de esta vez
la Puma Cruz, Petras Granales, en Septiembre de que por virtud de haber



felicito su exma Dama a su señora des Sanchez el dia vinte y nueve de Octubre ultimo quando su nina de sus nuy de edad que nacida es bastanica y por su extramada robustez no le es posible poder pa gar persona que hasta refrenda nina. Se Corporense sus expensas dimitido el punto aplazamiento por unanimidad acuerdo. Que se pague al sacerdote Juan Bautista Hernandez por término de un quinto la suma de diez pesos mensuales desde esta fecha con el fin de que en dicha suma se paguen a parte los gastos de la bastanica hasta refrenda suya y cuya suma sera satisfecha con cargo al capitulo de once articulos unico del presupuesto de gastos comiente.

En mismo se acorda por unanimidad del Ayuntamiento abonar con cargo al capitulo ocho articulo unico del presupuesto de gastos comun a Don Antonio Perea de Benavente la cantidad de setenta y cinco pesos, como remuneracion de los gastos de viaje y estancia en Badajoz que ha sufrido en representacion de este Ayuntamiento, con el fin de justificar en los oficinas de Hacienda los gastos propios de esta Corporacion y Municipio.

Todo seguido se dio cuenta por el Dr. Presidente al Ayuntamiento de las relaciones de peones y deudas y gastos causados en el ultimo periodo de los calles de este pueblo ultimo entre efectuado el año y posterior la suma de doscientos noventa y nueve pesos, setenta y tres centimos, los que han estado expuestos al publico en la tabilla de cuentas por terminos de ochos dias, sin que se ha presentado reclamacion alguna contra las mismas, bula de la Corporacion por unanimidad, acuerdo, sea abonada referia cantidad con cargo al capitulo sexto articulo 4º del uno de presupuesto de gastos comiente.

Del mismo modo se dio tambien cuenta de la relación de los peones libres todos durante la semana que se expuso en la misma, en los trabajos de reparacion de los desperfectos causados en los caminos de este Municipio, importante la suma de ciento cincuenta pesos, la cual se ha estado aguardando por terminos de ochos dias, sin que se haya presentado reclamacion alguna contra la misma. El Ayuntamiento de juntas de descubiertos y gastos suficientemente por unanimidad acuerdo que ninguna suma se abone con cargo al la pribal sexto articulo segundo del presupuesto de gastos de gastos comiente.

Una noticia mas acutal de que tratar, el Señor Presidente levanto la mesa que formaba con los Señores concejales concordante de todo lo que se acuerda.



Tolio Viente y cinco

Sesión 10

- D. Pedro Bobadilla Gómez
- Juan Huaya Bobadilla
- Juan Alonso Bobadilla
- Juan M. Montilla Gómez
- Francisco Gómez Alarcón

Suana, bajo la presidencia del Dr. Maestro Don Fabio Bruij. Sesión, por el que se declaró abierta la sesión, siendo la anterior bien aprobada.

Acto seguido leyeron los bolletines oficiales y convocaron suya revisión durante la última semana, quedando de acuerdo con las disposiciones que se publican con carácter obligatorio.

Del mismo modo se acordó, se date el depositario de fondos de este Municipio, de los que obedece en su poder, de la cantidad de treinta y cinco mil pesos, establecidos a recordar de la Asociación general de ganaderos del Bierzo, por equivalente del importe de los intereses extraordinarios de los pueblos por contravenciones a las leyes de policía municipal, cuya cantidad superó el año que viene en más de diez mil pesos, y que ha sido dada dicha suma con cargo al depositario, artículo quinto de presupuesto de gastos corrientes.

También se acordó por unanimidad del Ayuntamiento autorizar el ofrecimiento que hace de su casa D. Francisco Jiménez Cíua de esta villa, que tiene en su clivus denominado Bosa la cerca de este término, que se encuentra aislada e independiente de esta villa, con el fin de que en la misma se pueda aislar todo aquello que pueda serlo de alguna enfermedad contagiosa o infeciosa, con el fin de tratar de que se pueda propagar la misma entre los animales vecinos de esta villa, mediante también que se pida casa tiene las condiciones de higiene necesaria, que se pida lo más pronto posible este Ayuntamiento de todos los utilles y desinfectantes y demás prescriptos por el artículo 113 de la siguiente legislación de Sanidad en relación con el cuadro R. de la misma disposición legal, todo ello en preventiva de que algún caso epidémico que pudiera ocurrir, para apartar a los animales vecinos de que por unanimidad el Ayuntamiento que todo ello y los utilles de los mismos, sean destinados por el fisco.

Se acordó tener cuenta al Ayuntamiento del alto presentado por Dn Santiago Salomón Barrio, quien debiera de dirigir a los vecinos de Santiago, por los que justificase su forma legal, lo corresponde en su propiedad y relación la fábrica, mitra, que se adhieran a dicha villa y se conformen con lo establecido por la fábrica que cumple la norma de su primer expediente o comillamiento que se constituyó a favor del establecimiento de la fábrica, antes expidiéndose mandos de debajo a la orden

les figura anillados.

Fue habiendo estos acuerdos de que tratar, el Drº Presidente levanto la sesión
y se firmó con los beneficiarios concursantes, de que por el Secretario consta lo siguiente:

Jabian Ruiz Mateo Gomez Juan Perea
Juan Huaya Batallén Pedro Caballero Pedro Gómez
María Morillo Juan Huaya Pedro Gómez

Francois Ramirez

Alto ordenanza del Calavilla de Blugomarca a veinticinco de Noviembre de año corriente,
dia 25 de Noviembre de 1908

Se acuerda

Don Gabian Ruiz Pérez

Consejales

Pedro Caballero Román

Juan Huaya Batallén

Juan Ramón Caballero

Manuel Morillo González

Mateo Gómez Pérez

que siendo de su conocimiento de la misma que a su cargo se expre-
san la alta publica concurrencia bajo la presidencia del Drº H.
calde Don Gabian Ruiz Pérez, por el que se declara abierta la
vista pública que fue el acto anterior fué aprobado.

Este segundo se leyeron los boletines oficiales y corresponden-
tes emitidos durante la última semana, a continuación quedan
dadas todas las disposiciones que se publican con carácter obligatorio.

También se acuerda que por el Drº Presidente como ordenanzas de

pago se establecen por su orden los que sea precios según las necesidades del
presupuesto y los ingresos que existen en cada Municipio.

Fue habiendo estos acuerdos de que tratar, el Drº Presidente levanto la ses-
ión que firma con los beneficiarios concursantes de que pone constancia certificada:

Jabian Ruiz Mateo Gomez Juan Perea

María Morillo Juan Huaya Pedro Gómez

Francois Ramirez

Alto ordenanza del Calavilla de Blugomarca a treinta de Noviembre de año corriente
30 de Noviembre de 1908

Se acuerda

Don Gabian Ruiz Pérez

Consejales

Pedro Caballero Román

Juan Huaya Batallén

Juan Ramón Caballero

Manuel Morillo González

que siendo beneficiarios de la concurrencia de la misma que a su cargo se
expresan la alta publica concurrencia bajo la presidencia del Drº H.
calde Don Gabian Ruiz Pérez, por el que se declara abierta la
vista pública que fue el acto anterior fué aprobado.

Este segundo se leyeron los boletines oficiales y correspondientes re-
cibida durante la última semana, a continuación quedan dadas todas las
disposiciones que se publican con carácter obligatorio.

Del mismo modo por sucesidad del Ayuntamiento se

acuerdo abusos en cuentas, el depositario de fondos de este Municipio la suma de cuarenta pesetas que por Don Fabián Ruiz Bouza, Campos han sido pagadas a nombre de este Ayuntamiento al Deudor del libro de los
matrices de rentas tal como los reportes de contribución Bautista y
Utrera para el año de su nombramiento, que, cuya cantidad se ha pagado
con cargo al capital o en articulo único del presupuesto de gastos
comunita.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Srs Presidente le
envió la sesión que fijara con los concejales concurrentes, dictada
lo en lo el Secretario certificado — Alfonso Jiménez

Fabián Ruiz

Juan Ramón

Juan Trujillo

Pedro Caballero

Juan Trujillo

Acuña Vázquez

Sesión ordinaria del
dia 7 de Diciembre 1908

Sr. Presidente

Don Fabián Ruiz Bouza
Concejales

Don Caballero Ramón
Juan Trujillo Caballero
Antonio Ramón Freire
Juan Ramón Caballero
Manuel Morillo González

En la villa de Almagro a 7 de Diciembre de mil novecientos
ochenta y siete la honra señala, se reunieron en la Casa Consistorial
los señores concejales del Ayuntamiento de la misma que
en su margen se expusieron la situación pública y económica, bajo la Presi-
dencia del Srs. Alcalde Don Fabián Ruiz Bouza, el que des-
pués abierta la sesión fijada el acto de la anterior fue aprobada.

Hizo seguido el Sr. Presidente la lectura oficial correspondencia
recibida durante la última semana acordándose cumplir
todas las disposiciones que se publican con carácter obligatorio.

Del mismo modo por acuerdo del Ayuntamiento se
acordó se date el depositario de fondos de este Municipio, de la
suma de setenta pesetas quitadas en las funciones religiosas de
nuestro Señor Jesucristo en la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción
y la Corporación, cuya suma se ha pagado con cargo al capital o
en articulo único del presupuesto de gastos comunita.

También por el Srs Presidente se dio cuenta al Ayuntamiento de que
en las operaciones ejecutadas en el año de su mandato para mejor
el uso público de esta villa deviniendo de suyo reparar la des-
peración en aquella villa, había sido más gastos de lo que se
reunió en pesetas, teniendo el Ayuntamiento de lo antes expuesto
y después de discutido el punto ampliamente y persuadidos de
la necesidad de rifar la parte, por unanimidad acordó: Abrir
se cuenta a Depositario de fondos de este Municipio setenta y seis
pesetas, con cargo al capital o en articulo único del presupuesto vigente.

Y no habiendo asunto de que tratar, el Srs Presidente dio



la Misión que firma con los Comunales comunidades de que constan -

Yabian Tuis Juanpana

Manuel Morillo Antonio Ramos Juan Bautista

Pedro Caballero

Helen F. Vane

Más ordinaria del dia y Culavilla de Arequipa una catorce de Diciembre de mis escritos.
11 de Diciembre de 1909 Por lo tanto la cosa quedó linda, se reunieron a la base convencional,

for President

Boaglabae Bua Uloconus
buciculus

Petracola

Mr. George H. Jones
July 1st 11

Manzanares Caballero
Llorente 24

Antonio Camajuel

Juan Bautista Caballero

Hannibal Houle

los Miércoles y Domingos del Ayuntamiento de la ciudad que se
trargue de exprender la sesión pública ordinaria bajo la pres-
idencia del Señor Alcalde Don Gabino Ruiz. Hasta el año de
1860 abierta la sesión pública el año anterior fue aprobada
esta regla en los boletines oficiales por su con-
siderable duración la última sesión, acordándose
cumplir todas las disposiciones que se publican con carac-
ter obligatorio.

Combinado el acuerdo por unanimidad del Ayuntamiento de
pasar a Francisco Martín Hidalgo la suma de una veintena mil
pesos chicos centavos, por su trabajo en la obra que ha quedado
de recomponer los desperfectos, que lleva la casa para ren-
tarse la corporación cuando vaya a usar; cuya summa se ha
satisfactoriamente con cargo al Capital de este artículo tiene del presupuesto
que se gasta, comiente

Yer hakiens otros asuntos de que tratará el los Presidente le
rueve la licencia que fijarán con los compromisos concuerdando
que yo el lector tan certifico —

Jalani Guir

Guadalupe

Antonio Balmor

Marcell Morris Jr. ^{James Morris}

Pedro Caballero

H. C. Greenway, Mayor

Mision ordinaria de la villa de Altagracia a veinte dias de Diciembre
dia 21 de diciembre de 1908. De mis vecinos de este pueblo lo que
se ha visto

Sei Präsident

Don Juan Ruiz y Muñoz

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

... en la sala de la Universidad, los alumnos, con gran entusiasmo, le dieron una ovación que el Maestro se expresó agradeciendo y respondiendo con un discurso que se publicó en la *Revista Universitaria* de la Universidad de Valencia.



Julián Vázquez y Ruiz

Don Juan Ramos Caballero Siclaró abierta la sesión plenaria que fué el acto anterior fue aprobada
Juan Amaya Caballero Acto seguido se leyeron los boletines oficiales y correspondencia
Antonio Ramos Pérez recibida durante la última semana, acordándose cumplir
Manuel Morillo González todas las disposiciones que se publican con carácter obligatorio.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar, el Señor Presidente presentó
la sesión que firma con los deseos y consentimiento de todo lo que se establece
estando certificado.

Julián Vázquez Manuel Morillo Antonio Ramos
Juan Amaya Pedro Caballero Vázquez
Juan Pérez
Antonio Ramos

Sesión ordinaria del día 20 de villa de Plasencia a punto de diez de la noche
20 de Diciembre de 1933

Se acordó, en virtud de la orden establecida en la base
básica de los díez y cinco días del Ayuntamiento de la villa
que a mayoría se expresa en la sesión plenaria ordinaria, la
sección de la presidencia del Señor Alcalde Don Gabriel Ruiz Pérez
por el que se declaró abierta la sesión plenaria de acuerdo a lo que
fue aprobado.

Acto seguido se leyeron los boletines oficiales y correspondencia
recibida durante la última semana, acordándose cumplir todas las
disposiciones que se publican con carácter obligatorio.

Del mismo modo por unanimidad del Ayuntamiento, se acordó, sobre un
importante depositario de fondos de este Ayuntamiento de la cantidad de
seiscientos y diez pesos, dentro de cuenta que don Feliciano Enciso
de este fecho ante la Diputación provincial en concepto de cargo de la
cuenta de seiscientos y diez pesos dentro de cuenta, dentro de la
que ha ingresado en dicho Diputación por cuenta del Contingente
que ha sido dado a este pueblo para el presente año, que a su vez
será desembolsado en cargo al capitán consistorial quien dará
cuenta de su puesto de gastos sostenido.

También por unanimidad del Ayuntamiento y con cargo al Capítulo
quinto, dentro de la cuarta sección del presupuesto de gastos corrientes, abonar en
cuentas al depositario de fondos de este Ayuntamiento la suma de

cuenta poco yenta y cinquenta centimos, pagados en el presente
año de veintisiete y pocos transcurridos, segun justifica los recibos
facilitados por aquello que cuenta que se acompaña.

No habiendo mas asunto, de que tratar, el Señor Pre-
sidente levanto la sesión que firmó con los señores que con-
currieron, de todo lo que por el mencionado certificó —

Jalón Ruiz

Juan Tamayo

Pedro Caballero

Juan Aguirre

Mateo Gómez

Martín Morillo

Zacarias Vázquez

